



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon***

**Presidencia:**

MAIORANO, Nicolás  
FERRO, Alejandro

**Secretaría:**

PÉREZ, Norberto Walter

**Subsecretaría:**

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
ALCOLEA, Hernán Eduardo  
ARROYO, Carlos Fernando  
AZCONA, Cristian Alfredo  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIANO, Ariel  
CORIA, María Cristina  
FERRO, Alejandro  
FIORINI, Lucas  
GAUNA, Fernando  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
MAIORANO, Nicolás  
MARAUDE, Fernando Luis  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRÍGUEZ, Claudia  
RODRÍGUEZ, Daniel  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
URDAMPILLETA, María Alejandra  
WOOLLANDS, Javier

**Concejales Ausentes:**

***Actas de Sesiones***

\*

**PERIODO 99º**

**- 25ª Reunión -**

**-1ª Sesión Ordinaria de  
Prórroga -**

\*\*\*\*\*

**Mar del Plata, 18 de diciembre  
de 2014**

**S U M A R I O**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Homenaje al periodista Carlos Radicci

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

7. Varios integrantes de la Mesa Social Solidaria adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas y Alimenticias –RePUPA- (nota 105-NP-13)

**PREFERENCIAS ACORDADAS**

8. Proyecto de Ordenanza: Declarando la Emergencia en Seguridad Pública en el Partido de Gral. Pueyrredon por el término de seis meses, y citando al Sr. Secretario de Seguridad, Control y Justicia Municipal. (expte. 1969-U-14)
9. Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito al anteproyecto de Ley Federal de Trabajo Social. (expte. 1845-FV-14)
10. Proyecto de Ordenanza: Determinando las reglas de habilitación del personal que efectúa tareas de control de admisión y permanencia del público en general, que se lleven a cabo en estadios, clubes, pubs, discotecas y todo otro lugar de entretenimiento. (expte. 1204-CJA-14)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

11. Modificando el artículo 14° de la Ordenanza 20829, referente a exenciones del pago de la tarifa correspondiente al estacionamiento por tiempo medido tarifado. (expte. 1160-BFR-14)
12. Convalidando el Convenio de Colaboración con destino a la construcción de viviendas únicas, familiares y de ocupación permanente, financiadas por los préstamos otorgados de acuerdo a los términos establecidos por el Pro.Cre.Ar. (expte. 1706-D-14)
13. Desafectando del Área Complementaria de Reserva Paisajística una fracción y afectando a Área Complementaria del Litoral Marítimo Uno. (expte. 1882-D-14)
14. Dando de baja del patrimonio de la Secretaría de Cultura varios libros. (expte. 1894-D-14)
15. Convalidando el Convenio Marco del Programa Nacional de Sostentamiento de Medidas Referentes a la Seguridad Vial llevadas a cabo por las provincias y los municipios. (expte. 1910-D-14)
16. Convalidando el Decreto del D.E. mediante el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 1665. (expte. 1982-D-14)
17. Convalidando Convenio Marco de Adhesión mediante el cual se acuerda dar continuidad a las acciones en materia de mejoramiento del hábitat, con financiamiento no reintegrable del BID en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios III. (expte. 2011-D-14)
18. Convalidando Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la Promoción del Desarrollo Económico y la Inclusión Social, con el programa denominado “ARGENTINA TRABAJA”. (expte. 2016-D-14)
19. Creando el programa “Regálate vida”, dirigido a mujeres de entre 40 a 70 años quienes podrán asistir sin turno programado el día de su cumpleaños al CEMA, para acceder en forma automática al servicio existente gratuito de Prevención de Cáncer de Mama. (expte. 2026-AM-14)
20. Facultando al D.E. a suscribir un contrato con el Centro Andino Mar del Plata, por medio del cual se otorga permiso precario de uso de un espacio en las instalaciones del Patinódromo “Adalberto Lugea”. (expte. 2035-D-14)
21. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia. (expte. 2046-D-14)
22. Convalidando el Decreto que modifica la Estructura Orgánica Funcional del D.E. (expte. 2083-D-14)
23. Sustituyendo el artículo 4° de la Ordenanza 9381, referente a normas particulares (expte. 2089-D-14)
24. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Cooperativa de Trabajo Nuevo Amanecer Limitada a anexar usos a los permitidos en el inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego 1604. (expte. 2099-D-14)
25. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puán 5768 del barrio “General San Martín” a favor del señor Martín Andrés Miqueo. (expte. 2108-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 204 185, barrio “Parque Hermoso”, a favor del señor Horacio Rustoyburu. (expte. 2109-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Falkner 7383, barrio “López de Gomara”, a favor de la señora Cristina Gómez. (expte. 2110-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ignacio Olan 6312, barrio “Las Canteras”, a favor de la señora Marfa Sol Diez. (expte. 2115-D-14)
26. Convalidando el Convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, mediante el cual dicho organismo subvencionará la atención gratuita de 5 personas mayores de ambos sexos, en el marco del Programa “Casa de Día”. (expte. 2137-D-14)

27. Convalidando Convenio suscripto por el D.E. con la Asociación de Residentes Armenios, para el dictado del Curso sobre Genocidio Armenio destinado a la capacitación de docentes municipales y de enseñanza oficial. (expte. 2139-D-14)
28. Convalidando los convenios celebrados con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios. (expte. 2170-D-14)
29. Otorgando el título "Vecino Destacado" al señor Néstor Francisco Alfonso, por su larga trayectoria como reportero gráfico. (expte. 2184-FV-14)
30. Otorgando el título "Vecina Destacada" a la Sra. Hilda Marcó, en mérito a su amplia y destacada actividad como actriz. (expte. 2203-FV-14)

#### RESOLUCIONES

31. Expresando acompañamiento a la iniciativa del Mercado Central de Buenos Aires de establecer una sucursal en el Partido. (expte. 1286-FV-14)
32. Expresando reconocimiento a la labor de la Obra Don Bosco y declarando de su interés los actos del Bicentenario del Nacimiento de Don Bosco, a desarrollarse desde el 31 de enero al 16 de agosto de 2015. (expte. 2209-U-14)

#### DECRETOS

33. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 125-NP-2013; 1027-D-2014 y otros)
34. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó por 5 días el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2015. (expte. 2204-D-14)

#### COMUNICACIONES

35. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios a su alcance para proceder a la repavimentación de la calle Chacabuco entre Calaza y Av. Arturo Alió, dañada por obras de desagüe. (expte. 1609-FV-13)
36. Viendo con agrado que el D.E. gestione ante la Dirección Nacional de Migraciones la instalación de una Oficina del organismo que funcione en las instalaciones de la Delegación Municipal de Batán (expte. 1205-BFR-14)
37. Viendo con agrado que Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe diversos puntos sobre el Arroyo Las Chacras. (expte. 1731-U-14)
38. Solicitando al D.E. informe los elementos técnicos de valor que se tuvieron en cuenta para establecer la tarifa del boleto plano en \$ 4.29. (expte. 2061-CJA-14)
39. Viendo con agrado que el D.E. realice un informe sobre los lugares de la tarjeta del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros. (expte. 2114-FV-14)
40. Solicitando al D.E. informe si se han instrumentado los mecanismos necesarios a fin de regularizar el estacionamiento de micros de larga distancia en las zonas prohibidas por las normativas vigentes. (expte. 2150-U-14)
41. Solicitando al D.E. informe si se está estudiando la posibilidad de implementar en el ámbito del Partido el sistema de "Tarjeta SUBE". (expte. 2152-CJA-14)
42. Viendo con agrado que el D.E. proceda a la repavimentación y arreglo de la calle Irala, en el tramo comprendido entre el 9500 y 9800 inclusive. (expte. 2162-BFR-14)
43. Solicitando al D.E. realice los estudios que permitan formular nuevas Misiones y Funciones para el Área de Preservación del Patrimonio del Municipio. (expte. 2164-U-14)
44. Solicitando al D.E. proceda a la instalación de bastones delineadores de tránsito divisorios de ambas manos de circulación en la Avda. Patricio Peralta Ramos a la altura de su intersección con la calle Alberti. (expte. 2180-BFR-14)
45. Solicitando informes sobre el plan de obras previsto en edificios donde funcionan escuelas municipales. (expte. 2208-U-14)

#### EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

46. Creando el Programa de Urbanización y Desarrollo Social, etc. del asentamiento "Villa Evita". 2) Declarando de Utilidad Pca. y sujetos a expropiación esos inmuebles. (expte. 2180-P-10) Ceando en el ámbito de la Secretaría de Educación, el "Programa de Prevención de Conflictos". (expte. 1314-CJA-12) Transfiriendo del patrimonio de Obras Sanitarias al Municipio fracciones inmuebles a fin de constituir la "Reserva Municipal Paisajística Sur". (expte. 1373-U-12) Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen. (expte. 1552-CJA-12) Estableciendo que los espacios reservados de todas las salas o salones que se habiliten en edificios públicos y privados con destino a todo tipo de espectáculo deberán contar con la reserva de espacios para ser utilizados por personas en sillas de rueda, de la tercera edad, con sobrepeso, etc. (expte. 1560-AM-12) Dando Respuesta a la Comunicación C-4203 por la cual se solicitó al D.E informe los lugares donde se encuentran instalados los pararrayos en el Partido como así también las inspecciones efectuadas sobre su estado. (expte. 1957-CJA-12) Agrupación Renacer Mar del Plata Elevan a consideración del H. Cuerpo proyecto denominado "Cuidando al cuidador" mediante el cual se pretende crear un espacio de encuentro para todas aquellas personas que se consideran familia de los pacientes con enfermedades crónicas. (nota 180-NP-12) Autorizando a la Organización TURMA DO BEM a la implementación del "Proyecto Odontólogos del Bien" en la totalidad de las Escuelas Municipales. (expte. 1144-CJA-13) Solicitando a las autoridades del

Consortio Portuario Regional Mar del Plata informe los motivos técnicos por los cuales no se lleva adelante la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca Arroyo del Barco" Primera Etapa - Sector A. (expte. 1283-AM-13) Solicitando al D.E. gestione la reparación y/o reconstrucción de distintos sectores costeros, utilizados por pescadores deportivos. (expte. 1564-U-13) Solicitando al D.E. suscriba convenio con los poderes nacionales y provinciales para construir un sector de la ciudad destinado, a la pesca deportiva, en el marco de un plan de recuperación y defensa costera del sector norte. (expte. 1567-U-13) Creando una Comisión Especial para difundir y promover la XX Edición de la Feria de las Colectividades, a llevarse a cabo en 2014. (expte. 1599-U-13) Convalidando el Decreto referente al contrato de locación por el inmueble ubicado en la calle Mitre n° 1435, destinado al funcionamiento de Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas. (expte. 1029-D-14) Imponiendo el nombre de Monseñor Rómulo García a una arteria de la ciudad a determinar por el D.E., en reconocimiento a su destacada trayectoria. (expte. 1264-U-14) Autorizando con carácter precario a la firma El Mejillón Dorado S.R.L., a afectar con el uso "Procesado de Mariscos y Pescados Crudos y Cocidos, Frescos y Congelados" el predio ubicado en Solís 8004. (expte. 1273-D-14) Reglamentando la utilización de terminales de puntos de venta inalámbricos, a fin de abonar mediante tarjeta de crédito o débito, el servicio de taxi o remise. (expte. 1290-U-14) Solicitando a la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia realice gestiones que permitan llevar adelante el Convenio para ejecución de la "Obra de Desagües Pluviales-Cuenca del Arroyo del Barco - Primera Etapa - Sector A". (expte. 1296-C-14) Estableciendo como lugar autorizado para la práctica de murga y percusión el Parque Municipal de los Deportes, y prohibiendo la práctica de esas actividades en otros espacios públicos. (expte. 1297-CJA-14) Solicitando al D.E., informe sobre fondos excedentes transferidos desde la Cuenta Cte. de Fondos Afectados n° 45549/7 a la Cuenta Cte. del Ejercicio n° 52504/0, ambas del Banco de la Prov. de Buenos Aires. (expte. 1303-CJA-14) Sustituyendo el inmueble denominado Villa Valentina ubicado en la calle Alberti n° 1311, por un nuevo volumen edilicio de locales sin destino. (expte. 1321-D-14) Solicitando al DE informe ref. a diversos ítems relacionados con la implementación de convenios otorgados para el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para jóvenes y adultos "ENCUENTRO". (expte. 1653-U-14) Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Convenio de Cooperación Técnica entre la Defensoría del Pueblo de Gral. Pueyrredon y la Defensoría del Turista dependiente de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (expte. 1696-DP-14) Solicitando al DE informe diversos ítems acerca del estado de la explotación de la UTF "Torreón del Monje". (expte. 1698-U-14) Implementando una partida especial con la recaudación de multas aplicadas a las empresas concesionarias del Transporte colectivo, y creando la "Comisión Mixta Permanente de Control del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo". (expte. 1766-CJA-14) Reconociendo de legítimo abono el pago a favor del Municipio, por la sub locación a O.S.S.E del espacio ubicado en la Casa de Mar del Plata en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. (expte. 1770-D-14) Convalidando la Resolución N° 1607/14 del D.E., mediante la cual se proroga el Concurso de Precios N° 23/12, "Contratación Paquete Integrado de Telefonía" con destino a la Oficina para la Descentralización y Mejoras. (expte. 1774-D-14) Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de julio de 2014. (expte. 1778-D-14) Longhi Suarez, Esmeralda Solicita la entrega de un "Reconocimiento a la labor y trayectoria literaria", para el escritor, historiador e investigador Alfredo Saizar. (nota 35-NP-14) Asoc. Civil Marplatenses defensores del Patrimonio Solicita el desarchivo de la nota 280-A-2013, referente a modificación del C.O.T. con el objetivo de incentivar y mejorar la competitividad del sector de la construcción en Mar del Plata" (nota 48-NP-14) Montero Marina y otros Elevan (nota solicitando la modificación del artículo 12° de la Ordenanza 21491 ref. al servicio de Auto Rural, para desarrollar la actividad fuera de las jurisdicciones de competencia. (nota 90-NP-14)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

47. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al atleta Mariano Mastromarino por su destacada participación en la "Maratón Internacional de Buenos Aires" que se llevó a cabo el día 12 de octubre de 2014. (expte. 2053-C-14)
48. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un plus salarial a los agentes municipales de la Administración Central, entes descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado al cierre del corriente ejercicio. (nota 300-NP-14)
49. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación el uso de varios espacios públicos para instalar unidades móviles de documentación y gazebos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial desde el 10 de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2015. (expte. 2193-D-14)
50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a ARBA a utilizar distintos lugares de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad en el marco del "Operativo de Verano ARBA 2015", desde el día 15 de diciembre del cte. hasta el 09 de marzo de 2015. (expte. 2195-D-14)
51. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Banco Provincia a la ocupación de un espacio de dominio público para la instalación un trailer en la calle San Lorenzo, entre Guemes y Alvear, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2014 y el 11 de febrero de 2015. (expte. 2196-D-14)
52. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al C.U.C.A.I.B.A al uso de un espacio público para instalar una sede de información sobre trasplante y donación solidaria de órganos, frente a la Catedral, a partir del 3 de enero y hasta el 28 de febrero de 2015. (expte. 2228-D-14)
53. Proyecto de Comunicación: Encomendando a las autoridades de la ANSES y del Min. de Educación de la Nación, analicen la posibilidad de utilizar el predio de la Colonia Alfonsina Storni, para plan PROCREAR en el barrio Parque Luro. (expte. 2239-FV-14)

54. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la solicitud del CEPA y CAIPA, por la cual dan a conocer la necesidad de realizar el dragado en torno al espigón 7 del Puerto. (expte. 2251-U-14)
55. Proyecto de Ordenanza: Modificando la Señalización Horizontal y Vertical, Luminosa y no Luminosa, y modificando el eje central, carriles de separación, demarcación de isletas, etc. en el sector de la Base Naval. (expte. 2256-D-14)
56. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" al Club Atlético Aldosivi, cuerpo técnico y plantel por el ascenso obtenido a la primera división del fútbol argentino. (expte. 2259-U-14 (adjuntado (expte. 2262-AM-14)
57. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de espacio público y corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Grande para la realización de una gala lírica denominada "Zurich Gala del Mar" para el día 24 de enero de 2015, haciendo extensiva dicha autorización para enero 2016 y enero 2017. (expte. 2268-D-14)
58. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Municipio de Tigre a la ocupación de varios espacios de dominio público por el período comprendido entre los días 26 de diciembre de 2014 y 15 de marzo de 2015. (expte. 2269-BFR-14)
59. Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la U.T.F. Punta Cantera IV/V, Waikiki. (nota 272-NP-14)
60. Proyecto de Ordenanza: Solicita uso de espacio público en el sector comprendido en la peatonal San Martín e/San Luis y Mitre, para difusión y promoción de las actividades de la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático (EACSA). (nota 317-NP-14)
61. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ministerio de Turismo de Entre Ríos la instalación de un centro de creación, información y servicios públicos entre las U.T.F. Terrazas y Perla Norte desde el día 20 de diciembre de 2014 al 1º de marzo de 2015. (expte. 2229-D-14)

- 1 -

### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 15:24 dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria de prórroga convocada para el día de la fecha.

- 2 -

### DECRETO N° 1485

**Sr. Presidente:** Invito a los presentes a ver el video "Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

*-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.*

- 3 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee)

"Decreto n° 274. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2014. Visto el Decreto n° 258/14 con relación a las Sesiones Públicas de Prórroga del Período 99º; y CONSIDERANDO: Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto llevar a cabo la Ira. Sesión Pública de Prórroga, el día 18 de diciembre del corriente a las 10.00 hs. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º: Fijase el día 18 de diciembre de 2014, a las 10.00 hs. como fecha de realización de la Ira. Sesión Pública de Prórroga del Período 99º. Artículo 2º: Comuníquese, etc.-

### ORDEN DEL DIA

#### SUMARIO

#### I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 12)

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 2 al 12 )

#### II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 13 al punto 115)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 13 al 38)
- B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ( Punto 39 al 41)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 42 y 43)

- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 44 al 46)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 47 al 74)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 75 al 115)

### **III – MOCIONES DE PREFERENCIAS**

#### **PREFERENCIAS ACORDADAS**

A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL ( Puntos 116 y 117 )

A PEDIDO DEL BLOQUE DE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA ( Punto 118 )

#### **IV - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 119 al punto 157)

- A) ORDENANZAS (Del punto 119 al 142 )
- B) RESOLUCIONES (Punto 143 y 144 )
- C) DECRETOS (Punto 145 y 146 )
- D) COMUNICACIONES (Punto 147 al 157)

#### **V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO** (Punto 158 al 187)

### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

#### **A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 19º,20º,21º y 22º del Período 99º.

#### **B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 255: Designando a los Concejales Fernando Maraude y Vilma Baragiola como titulares y a los Concejales Hernán Alcolea y Carlos Arroyo como suplentes para integrar la “Comisión del Fondo de Financiamiento Educativo” en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.
3. Decreto N° 256: Otorgando la distinción al Mérito Deportivo a Leandro Usuna.
4. Decreto N° 259: Prorrogando por cinco (5) días, a partir del 30 de noviembre de 2014, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el Ejercicio 2015.
5. Decreto N° 260: Prorrogando por cinco (5) días a partir del 30 de noviembre de 2014, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. para el ejercicio 2015.
6. Decreto N° 261: Modificase la integración de la Comisión de Turismo, incorporando a partir del 3 de diciembre de 2014, al Concejel Mario Rodríguez, en reemplazo de la Concejel Vilma Baragiola.
7. Decreto N° 264: Expresando beneplácito por la Primera Edición del Concurso “MardelTalentos”.
8. Decreto N° 265: Declarando de Interés el ciclo de actividades en homenaje a la Tenista Mary Terán, al cumplirse 30 años de su fallecimiento.
9. Decreto N° 267: Declarando Vecina Destacada a la cantante e interprete de tangos Ruth Durante.
10. Decreto N° 271: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la ocupación de cuatro espacios públicos para la instalación de cajeros automáticos móviles.
11. Decreto N° 272: Autorizando a la Asociación Civil Sol de Mayo, a utilizar el espacio público y corte de tránsito vehicular el 20 de diciembre de 2014.
12. Decreto N° 273: Autorizando al Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) a la utilización de un espacio público y corte vehicular el día 19 de diciembre de 2014.

### **II – ASUNTOS ENTRADOS**

#### **A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

13. Expte 2183-D-14: Desafectando de los alcances del Código de Preservación Patrimonial (O-10075), el inmueble ubicado en la calle Brown N° 1401 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

14. Expte 2193-D-14: Autorizando al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación el uso de varios espacios públicos para instalar unidades móviles de documentación y gazebos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, desde el 10 de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2015.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
15. Expte 2195-D-14: Autorizando a ARBA a utilizar distintos lugares de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad en el marco del "Operativo de Verano ARBA 2015", desde el día 15 de diciembre del corriente hasta el 09 de marzo de 2015.-OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
16. Expte 2196-D-14: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de un espacio de dominio público, mediante la instalación de un trailer, tipo container, para el canje de puntos de los clientes de la entidad, frente a la Plaza del Agua, desde el 20 de diciembre del corriente hasta el 11 de febrero de 2015.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
17. Expte 2197-D-14: Autorizando a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), el uso de espacio público en sector de Punta Iglesia (a continuación del Puente Arturo U. Illia), para la instalación de una oficina móvil, desde el 2 de enero al 17 de febrero de 2015.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
18. Expte 2198-D-14: Fijando normas urbanísticas particulares para el predio sito en Ruta Provincial N° 2 km. 388 Barrio El Casal, a fin de autorizar a la firma SIDER GOUP S.A. a afectar con el uso de suelo "Centro de Distribución y Acopio de Materiales Ferrosos".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
19. Expte 2204-D-14: Eleva nota por la cual solicita una prórroga de cinco días a partir del 30 de noviembre del corriente para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2015 y los proyectos de modificaciones a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva.- HACIENDA.
20. Expte 2205-D-14: Convalidando el Convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos suscripto con la Nación Argentina y la Corporación Andina de Comercio, el que tiene por objeto el desarrollo de acciones conjuntas y coordinadas para la implementación de los proyectos de obras de infraestructura, equipamiento y mobiliario en instituciones de gestión pública.- EDUCACIÓN, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 2206-D-14: Declarando de Interés Municipal el ciclo "Arte por la Identidad", organizado por Abuelas de Plaza de Mayo, y autorizando el uso de los espacios públicos requeridos para el desarrollo del mismo.- DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN.
22. Expte 2210-D-14: Creando el Fondo Editorial Municipal y el Consejo Municipal Editorial a fin de promover la edición de obras de autores locales.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 2218-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Cayetano N° 3070 del Barrio Parque Palermo, a favor de la Sra. Andrea Soledad Obando.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 2220-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de las parcelas ubicadas en la calle Suquía s/n del Barrio La Gloria de la Peregrina, a favor de la Asociación de Fomento homónima.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 2227-D-14: Aceptando donación efectuada por la empresa Phanta-Soft S.R.L del derecho de uso de 500 licencias de servicio on-line de la planta educativa de iWALP, destinada a actividades de capacitación del Instituto dependiente de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Mejora en la Administración.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 2228-D-14: Autorizando al C.U.C.A.I.B.A. la instalación de una sede de información sobre transplante y donación solidaria de órganos, en el playón ubicado frente a la Catedral, a partir del 3 de enero hasta el 28 de febrero de 2015.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
27. Expte 2229-D-14: Autorizando al Ministerio de Turismo de Entre Ríos, la instalación de un centro de creación, información y servicios públicos entre las U.T.F. Terrazas y Perla Norte desde el día 20 de diciembre de 2014 al 1° de marzo de 2015.- TURISMO Y OBRAS.
28. Expte 2232-D-14: Eleva Ordenanza Fiscal correspondiente al Ejercicio 2015.- HACIENDA.
29. Expte 2233-D-14: Remite Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2015.- HACIENDA.
30. Expte 2240-D-14: 2 PROYECTOS – 1) Aprobando el Régimen General del Servicio Sanitario para O.S.S.E. correspondiente al Ejercicio 2015 - 2) Fijando el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de O.S.S.E. para el ejercicio 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
31. Expte 2241-D-14: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondiente al Ejercicio 2015.- HACIENDA.

32. Expte 2248-D-14: Autorizando permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito al Obispado de la Iglesia Católica Apostólica Romana, de un sector de dominio fiscal Municipal ubicado en la Calle República de Sudáfrica entre Cardiel y J. A. Peña, con destino a la construcción de un salón comunitario.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 2253-D-14: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de 4 espacios públicos para la instalación de cajeros automáticos móviles, desde diciembre de 2014 a marzo de 2015, en distintos puntos de nuestra ciudad.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
34. Expte 2254-D-14: Convalidando el Decreto N° 2069/14, por el cual se autorizó la locación del inmueble sito en la calle 9 de Julio 2767, con destino al funcionamiento de la Orquesta Infante-Juvenil, la Hemeroteca Municipal, Dirección Gral. de ONGs, Presupuesto Participativo, Dirección Gral. de Asuntos de la Comunidad, Consejo de Cultura y demás actividades dependientes de la Secretaría de Cultura de la M.G.P.-EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
35. Expte 2256-D-14: Modificando la Señalización Horizontal y Vertical, Luminosa y no Luminosa, y modificando el eje central, carriles de separación, demarcación de isletas, etc. en el sector de Boulevard. P. Peralta Ramos - Avda. De los Trabajadores entre calles Urquiza y Celso Aldao (Base Naval).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
36. Expte 2257-D-14: Autorizando a la firma "Illariy Emprendimientos S.A.", a afectar con el uso "Hotel (Petit Hotel)" el chalet denominado "Ave María" también conocido como "Mariano Mores", y a adoptar normas urbanísticas, para la puesta en valor del inmueble existente y ampliación mediante la anexión de 4 parcelas y de un nuevo volumen edilicio destinado a vivienda multifamiliar, en el predio sito en la calle Alem N° 2499/69.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
37. Expte 2260-D-14: Convalidando el Decreto N° 2969/14 del D.E., mediante el cual se contrata en forma directa la adquisición de víveres secos con destino a la Secretaría de Educación.- EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Expte 2261-D-14: Estableciendo una suma fija de pesos mil y tres mil en concepto de acarreo y estadía por secuestro de motocicletas y automóviles, respectivamente.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **B) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

39. Expte 2216-D-14: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA : Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de octubre del corriente.- HACIENDA.
40. Expte 2226-D-14: Eleva antecedentes para la designación como Jefe de la Policía Local de Gral. Pueyrredon, al Sr. Fernando Telpuk.-LEGISLACIÓN.
41. Expte 2231-D-14: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Eleva Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos correspondiente al 30 de noviembre de 2014.- HACIENDA.

#### **C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

42. Expte 2236-D-14: Dando respuesta a la Comunicación C-4472, por la cual solicita informe los motivos por los que se adjudicó el sonido para la realización de la Copa Davis a la empresa Luis Carmona Producciones.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1131- CJA-14.
43. Nota 299-NO-14: DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4389 referente a la creación en el Partido de Gral. Pueyrredon del programa de "Prevención sobre la Violencia de Género desde la Escuela".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1121- FV-14.

#### **D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

44. Expte 2188-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de la Sindicatura de O.S.S.E. correspondiente al mes de octubre de 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
45. Expte 2207-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Presupuesto: Eleva nota por la cual solicita prórroga por cinco días para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
46. Nota 292-NO-14: U.F.I. DELITOS ECONOMICOS N° 10 PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita informe relacionado a "Contratación ampliación servicio de 1.000 cámaras para sistema de video vigilancia urbana municipal", y copia de la Nota N° 58-NP-2014.- TRÁMITE INTERNO.

#### **E) NOTAS PARTICULARES**

47. Nota 293-NP-14: BENÍTEZ, EMILIANO: Solicita uso de espacio público y corte de calle Ricardo Gutiérrez entre Florisbelo Acosta y López de Gomara, para el día 17 de enero de 2015, a fin de desarrollar evento organizado por la Murga De-Mentes Libres en el predio denominado "Canchita de los Bomberos".- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
48. Nota 294-NP-14: CRESPO, VALERIA Y OTRAS: Remiten presentación de proyecto de Ordenanza para declarar en el territorio del Partido de Gral. Pueyrredon, la Emergencia Pública por Violencia de Género, doméstica y sexual.- DERECHOS HUMANOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
49. Nota 295-NP-14: BENVENUTO, CÉSAR: Eleva propuesta con el objetivo de colaborar con la eliminación de las barreras comunicacionales.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 296-NP-14: BENVENUTO, CÉSAR: Eleva propuesta de modificación de la O-21135, con la intención de favorecer la utilización de locutorios públicos a personas con su capacidad física y/o comunicacional reducida.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 297-NP-14: BENVENUTO, CÉSAR: Eleva propuesta de modificación de la O-11222, referente a la autorización para construcción de dársenas con destino a favorecer el ascenso y/o descenso de pasajeros en establecimientos hoteleros, a fin de incorporar establecimientos con acceso masivo de público.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
52. Nota 298-NP-14: BENVENUTO, CÉSAR: Eleva propuesta de Reglamento de Accesibilidad Física para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida, en el Transporte Público de Pasajeros.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
53. Nota 300-NP-14: DEMATTEI, SERGIO: Eleva nota en relación a la solicitud de un plus salarial no remunerativo interpuesto por la Agrupación de Trabajadores Municipales, Unidad y Renovación " Nueva Bordó".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2186-U-14.
54. Nota 301-NP-14: GARCÍA, FABIO: Solicita la intervención del H. Cuerpo para que se proceda a la limpieza de los terrenos linderos a su propiedad.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
55. Nota 302-NP-14: COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES : Remite proyecto de Ordenanza referido a la distribución geográfica de los establecimientos donde se ejerce la medicina veterinaria y/o se expenden zooterápicos en el ámbito del Partido de Gral Pueyrredon.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
56. Nota 303-NP-14: CRESPO, VALERIA Y OTROS: Amplía términos de la nota 294-C-2014, referente a solicitud de declaración de Emergencia Pública por Violencia de Género, doméstica y sexual.- A SU ANTECEDENTE NOTA 294-NP-14.
57. Nota 304-NP-14: LEDESMA, HÉCTOR GERARDO: Solicita se proceda a llamar a licitación pública para la explotación de la Unidad Turística Fiscal El Marquesado.- TURISMO.
58. Nota 305-NP-14: GOLOMB, CLARA : Solicita autorización para la realización del "Festival Artístico Cultural" en la Plaza España, que se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2014.- OBRAS Y EDUCACIÓN.
59. Nota 306-NP-14: LOS 4 PATAS CALLEJEROS : Remite proyecto de ordenanza referente a la prohibición del uso de la denominada pirotecnia de estruendo en el Partido de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.
60. Nota 307-NP-14: ANTERO, RUBÉN: Remite presentación para la señalización de diversas calles, y la designación con los nombres de "Ema Oliva" y "Dr. Esteban Laureano Maradona" a arterias del Barrio Estación Chapadmalal.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
61. Nota 308-NP-14: FERNÁNDEZ, NORA Y SOSA, VIRGINIA: Exposición en Banca Abierta referida a la erradicación del basural clandestino a cielo abierto sobre la Av. N° 228.- MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN.
62. Nota 309-NP-14: VARIOS VECINOS BARRIO ALFAR: Solicitan la construcción de un centro de salud y de una comisaría en terrenos utilizados como basural.- MEDIO AMBIENTE, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
63. Nota 310-NP-14: CARBALLO, MARIO: Remite solicitud para que se le restituya el permiso otorgado para la venta de pochoclos, garrapiñadas, etc., en la intersección de las calles Córdoba y San Martín.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 311-NP-14: NOTARO, CÉSAR: Solicita autorización para emplazar un móvil televisivo en un sector de la costa de la ciudad durante la temporada de verano para emitir el programa Variadísimo TV.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
65. Nota 312-NP-14: NOTA DE PARTICULAR.: BENVENUTO CÉSAR: Eleva propuesta para la designación del sector de las calles Castelli entre Güemes y Sarmiento, como Patrimonio Histórico Urbano.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

66. Nota 313-NP-14: **BENVENUTO, CÉSAR:** Eleva propuesta relacionada a reglamentar la instalación un servicio de ascensores para personas con su movilidad y/o comunicación física reducida.- **OBRAS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.**
67. Nota 314-NP-14: **BENVENUTO CÉSAR:** Propone la creación y la declaración de Interés Municipal del "Paseo Circuito Patrimonial, Turístico y Cultural del Barrio Puerto de Mar del Plata.- **TURISMO, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.**
68. Nota 315-NP-14: **SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES GRAL. PUEYRREDON:** Solicita pronto tratamiento al proyecto de municipalización del Operativo de Seguridad en Playas (Nota 285-S-2013).- **A SU ANTECEDENTE NOTA 285-S-13.**
69. Nota 316-NP-14: **SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES GRAL. PUEYRREDON:** Solicita la utilización de la Cuba de Buceo que se encuentra en la UTF denominada Waikiki.- **TURISMO Y LEGISLACIÓN.**
70. Nota 317-NP-14: **SCHAMBERGER, RUBÉN:** Solicita uso de espacio público en el sector comprendido en la peatonal San Martín entre Córdoba y San Luis, para difusión y promoción de las actividades de la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático(EACSA), desde el 15 de diciembre del corriente hasta el 31 de marzo de 2015.- **OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.**
71. Nota 318-NP-14: **UTHGRA:** Solicita autorización para la realización de la XXII Edición de la Maratón de los Mozos y Camareras que se llevará a cabo el día 31 de enero de 2015.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**
72. Nota 319-NP-14: **FERNÁNDEZ, GERARDO A.:** Informa al H. Cuerpo, de la situación legal actual por la que atraviesa la Concesión de la U.T.F. Playa Chica a su cargo.- **TURISMO Y LEGISLACIÓN.**
73. Nota 320-NP-14: **ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO:** Solicita al H. Cuerpo inicie la instancia de gestión contemplada en la O-10075, sobre la solicitud de desafectación de interés Patrimonial del inmueble sito en la calle Alte. Brown N° 1401, obrante en el proyecto de Ordenanza del Expte N° 2183-D-2014.- **OBRAS Y LEGISLACIÓN.**
74. Nota 321-NP-14: **ASAAR:** Solicita autorización para el uso y explotación comercial por un año de la U.T.F. Playa Beltrán ubicada en Av. Félix U.Camet y Beltrán.- **TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

75. Expte 2184-FV-14: **FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA:** Otorgando la distinción de "Vecino Destacado" por su trayectoria al reportero gráfico Néstor Francisco Alfonso.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
76. Expte 2185-CJA-14: **CONCEJAL GUILLERMO SAENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Encomendando al D.E, realice las obras de cordón cuneta, cloacas, pluviales y asfalto en el sector comprendido por las calles Diagonal Vélez Sarfield, Pacheco de Melo, Av. Mario Bravo y Sánchez de Bustamante del Barrio Faro Norte.- **RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.**
77. Expte 2186-U-14: **UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Viendo con agrado que el D.E. otorgue un plus salarial para los empleados municipales de la Administración Central, Entes Descentralizados y OSSE, para el cierre del corriente ejercicio.-**HACIENDA.**
78. Expte 2187-AM-14: **ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Declarando con el título de "Ciudadana Destacada" a la cantante e intérprete de tangos, Sra. Ruth Durante.- **EDUCACIÓN Y CULTURA.**
79. Expte 2199-BFR-14: **BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA:** Modificando el Art. 93° de la O-21573, referente al Reglamento Gral. del Servicio Sanitario; e incorporando a la misma el Art. 93° bis.- **RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
80. Expte 2200-BFR-14: **BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA:** Creando un Registro Optativo de organizaciones, asociaciones, sociedades comerciales, particulares y/o de todos aquellos que tengan a su cargo el agrupamiento, coordinación y/o entrenamiento de personas que realizan actividades físicas en la vía pública.- **CALIDAD DE VIDA, DEPORTES Y LEGISLACIÓN.**
81. Expte 2201-BFR-14: **BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN:** Solicitando al D.E. gestione obras a fin de solucionar problemas ocasionados por el anegamiento de las calles comprendidas desde Rivadavia a Belgrano y desde calle 196 a 200 del Barrio Jorge Newbery.- **RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.**

82. Expte 2202-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y San Lorenzo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
83. Expte 2203-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción de "Vecina Destacada" a la Sra. Hilda Marcó.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
84. Expte 2208-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Educación Municipal informe plan de obras, reparaciones o puesta en valor prevista en los edificios donde funcionan establecimientos educativos municipales, para el próximo período estival, con la finalidad de que permita el inicio del ciclo lectivo 2015 en óptimas condiciones.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
85. Expte 2209-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la labor de la Obra Don Bosco y declarando de Interés la realización de los actos en conmemoración del Bicentenario de su Nacimiento, que se llevarán a cabo desde el 31 de enero hasta el 16 de agosto de 2015, en distintas ciudades del mundo.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
86. Expte 2211-CJA-14: CONCEJAL REINALDO CANO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a Auditoría del 23 de septiembre de 2011 al 7 de abril de 2014, por los hechos producidos en la Dirección Licencias de Conducir (Distrito descentralizado El Gaucho).- LEGISLACIÓN.
87. Expte 2212-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. realice las gestiones pertinentes para la entrega de garrafas sociales, correspondiente al Programa Nacional Garrafas para todos, los 365 días del año.- CALIDAD DE VIDA.
88. Expte 2213-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando repudio a la visita del Director del Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, Vicente Massot, procesado por delitos de Lesa Humanidad durante la última dictadura cívico y militar.- DERECHOS HUMANOS.
89. Expte 2214-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA : Adhiriendo a los términos de la Ley Provincial N° 14.486, referente a distinción a soldados ex combatientes de Malvinas Civiles.- LEGISLACIÓN.
90. Expte 2215-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el "Fondo Municipal de Transporte Universitario/Terciario".- A SU ANTECEDENTE NOTA 132-NP-14.
91. Expte 2217-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el ciclo de actividades en homenaje a la tenista argentina Mary Terán que se llevará a cabo durante los días 5 y 6 de diciembre de 2014. - 2) PROYECTO DE ORDENANZA Imponiendo el nombre de Mary Terán al Complejo de Canchas de Tenis ubicadas en el predio del Parque Municipal de los Deportes. – LABOR DELIBERATIVA.
92. Expte 2221-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la finalización de las obras de red de agua corriente del barrio Jardines de Alto Camet, en el marco del plan Agua más Trabajo.- RECURSOS HÍDRICOS.
93. Expte 2222-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. intime a los propietarios de los terrenos ubicados en el sector comprendido de Av. Colón a Falucho y desde Ciudad del Rosario hasta Guayana del Barrio Santa Rosa de Lima, conforme lo dispuesto en la O-21292 (Programa Propietario Responsable). – MEDIO AMBIENTE.
94. Expte 2223-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. remita copia de documentación relativa a la Sociedad de Fomento del Barrio Colinas de Peralta Ramos.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
95. Expte 2224-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda al corte del césped de la plaza circundada por las calles Savio, Calabria, Gutemberg y Roque Sáenz Peña del Barrio Gral. San Martín.- MEDIO AMBIENTE.
96. Expte 2225-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Banco de Instrumentos Musicales que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Cultura, destinado al Programa Social de Orquestas Infantiles y Juveniles.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
97. Expte 2230-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al estado del arbolado urbano y el reemplazo o la poda de árboles peligrosos para la integridad física de la personas.- MEDIO AMBIENTE.

98. Expte 2234-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la Campaña de información y sensibilización del CUCAIBA, que se desarrollará entre el 3 de enero y el 28 de febrero del 2015, con el objeto de dar a conocer la importancia de la donación solidaria de órganos para trasplante.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
99. Expte 2235-CJA-14: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al EMVIAL incorpore obras viales y de mantenimiento y/o reemplazo de luminarias en diversos barrios de nuestra ciudad.- OBRAS Y RECURSOS HÍDRICOS.
- 100.Expte 2237-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Asociación Civil Hospice Mar del Plata, por su constante e incansable labor en los cuidados paliativos de enfermos terminales y apoyo de su núcleo familiar.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
- 101.Expte 2238-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la labor realizada por la "Escuela de Fútbol Barrio Matadero".- DEPORTES Y EDUCACIÓN.
- 102.Expte 2239-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando a las autoridades de la ANSES y del Ministerio de Educación de la Nación, analicen la posibilidad de utilizar el predio de la Colonia Alfonsina Stormi, para dar respuesta a las dificultades generadas por la suspensión del plan PROCREAR en el Barrio Parque Luro de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
- 103.Expte 2242-CJA-14: CONCEJAL REINALDO J. CANO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. remita las planillas de horas extras autorizadas y ejecutadas del período enero/diciembre de 2014, e informe los resultados producidos por la aplicación de la Resolución 237 en la Administración Central y Entes Descentralizados.- HACIENDA.
- 104.Expte 2243-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda al saneamiento de los basurales clandestinos a cielo abierto y que realice una campaña de concientización destinada a inculcar a la población, de las buenas prácticas de higiene urbana.- MEDIO AMBIENTE.
- 105.Expte 2244-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Registro Nacional de Trabajadores y Empleados Agrarios (RENATEA), a utilizar el espacio público y al corte vehicular el día 19 de diciembre de 2014, en la calle España entre la Av. Libertad y calle Balcarce.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
- 106.Expte 2245-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la recolección de residuos en el Barrio Gral. San Martín.- MEDIO AMBIENTE.
- 107.Expte 2246-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la inmediata extracción de la especie arbórea ubicada sobre la calle William Morris a la altura de la numeración 5610.- MEDIO AMBIENTE.
- 108.Expte 2247-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. Pueblo Camet, en oportunidad de cumplirse 50 años de su constitución.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 109.Expte 2249-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las Cooperativas de Trabajo y el Programa denominado PRIS.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
- 110.Expte 2250-CJA-14: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al ENARGAS realice las gestiones necesarias para que la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A., proceda a la devolución del importe excedente cobrado oportunamente.- LEGISLACIÓN.
- 111.Expte 2251-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE ORDENANZA : Declarando de Interés del H.C.D., la solicitud del Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas (CEPA) y la Cámara de la Industria Pesquera Argentina (CAIPA), por la cual dan a conocer la necesidad de realizar el dragado en torno al Espigón 7 del Puerto de nuestra ciudad.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la H.C. de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, que se expidan en el mismo sentido del proyecto antes mencionado.-PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
- 112.Expte 2252-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal de la Nación y a la Empresa Estatal YPF SA, la posibilidad de acceder a la compra de combustible a precio mayorista para las embarcaciones con asiento en el Puerto de nuestra ciudad.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
- 113.Expte 2255-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la reparación y engranzado de las calles Magnasco, Namuncurá y Carasa en su intersección con la Avenida 39.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

114.Expte 2258-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a asfaltar y/o reparar y engranar la calle Matteoti desde Gutemberg hasta la Av. Mario Bravo de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

115.Expte 2259-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" al Club Atlético Aldosivi, cuerpo técnico y plantel por el ascenso obtenido a la primera división del fútbol argentino.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

### **III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS**

#### **A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL**

116.Expte 1969-U-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la Emergencia en Seguridad Pública en el Partido de Gral. Pueyrredon por el término de seis meses, y citando al Sr. Secretario de Seguridad, Control y Justicia Municipal.-

117.Expte 1845-FV-14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando beneplácito al anteproyecto de Ley Federal de Trabajo Social.-

#### **B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA**

118.Expte 1204-CJA-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Determinando las reglas de habilitación del personal que efectúa tareas de control de admisión y permanencia del público en general, que se lleven a cabo en estadios, clubes, pubs, discotecas y todo otro lugar de entretenimiento.

### **IV.- DICTAMENES DE COMISION**

#### **A) ORDENANZAS:**

- 119.- Nota 105-NP-13: Creando el Proyecto de Asistencia y Capacitación de Pequeños Elaboradores de Alimentos dentro del Programa Municipal de Economía Social y Solidaria creado por Ordenanza n° 21612.
- 120.- Expte. 1160-BFR-14: Modificando el artículo 14° de la Ordenanza n° 20829, referente a exenciones del pago de la tarifa correspondiente al estacionamiento por tiempo medido tarifado.
- 121.- Expte. 1706-D-14: Convalidando el Convenio de Colaboración con destino a la construcción de viviendas únicas, familiares y de ocupación permanente, financiadas por los préstamos otorgados de acuerdo a los términos establecidos por el Pro.Cre.Ar.
- 122.- Expte. 1882-D-14: Desafectando del Área Complementaria de Reserva Paisajística una fracción y afectando a Área Complementaria del Litoral Marítimo Uno.
- 123.- Expte. 1894-D-14: Dando de baja del patrimonio de la Secretaría de Cultura varios libros.
- 124.- Expte. 1910-D-14: Convalidando el Convenio Marco del Programa Nacional de Sostentamiento de Medidas Referentes a la Seguridad Vial llevadas a cabo por las provincias y los municipios.
- 125.- Expte. 1982-D-14: Convalidando el Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1665.
- 126.- Expte. 2011-D-14: Convalidando Convenio Marco de Adhesión mediante el cual se acuerda dar continuidad a las acciones en materia de mejoramiento del hábitat, con financiamiento no reintegrable del BID en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios III.
- 127.- Expte. 2016-D-14: Convalidando Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la Promoción del Desarrollo Económico y la Inclusión Social, con el programa denominado "ARGENTINA TRABAJA".
- 128.- Expte. 2026-AM-14: Creando el programa "Regálate vida", dirigido a mujeres de entre 40 a 70 años quienes podrán asistir sin turno programado el día de su cumpleaños al CEMA, para acceder en forma automática al servicio existente gratuito de Prevención de Cáncer de Mama.
- 129.- Expte. 2035-D-14: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato con el Centro Andino Mar del Plata, por medio del cual se otorga permiso precario de uso de un espacio en las instalaciones del Patinódromo "Adalberto Lugea".
- 130.- Expte. 2046-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia.
- 131.- Expte. 2083-D-14: Convalidando el Decreto que modifica la Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo.
- 132.- Expte. 2089-D-14: Sustituyendo el artículo 4° de la Ordenanza n° 9381, referente a normas particulares.
- 133.- Expte. 2099-D-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Cooperativa de Trabajo Nuevo Amanecer Limitada a anexar usos a los permitidos en el inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego n° 1604.
- 134.- Expte. 2108-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puán n° 5768 del barrio "General San Martín" a favor del señor Martín Andrés Miqueo.

- 135.- Expte. 2109-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 204 n° 185, barrio “Parque Hermoso”, a favor del señor Horacio Rustoyburu.
- 136.- Expte. 2110-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Falkner n° 7383, barrio “López de Gomara”, a favor de la señora Cristina Gómez.
- 137.- Expte. 2115-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ignacio Olan n° 6312, barrio “Las Canteras”, a favor de la señora María Sol Diez.
- 138.- Expte. 2137-D-14: Convalidando el Convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, mediante el cual dicho organismo subvencionará la atención gratuita de 5 personas mayores de ambos sexos, en el marco del Programa “Casa de Día”.
- 139.- Expte. 2139-D-14: Convalidando Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Asociación de Residentes Armenios, para el dictado del Curso sobre Genocidio Armenio destinado a la capacitación de docentes municipales y de enseñanza oficial.
- 140.- Expte. 2170-D-14: Convalidando los convenios celebrados con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.
- 141.- Expte. 2184-FV-14: Otorgando el título “Vecino Destacado” al señor Néstor Francisco Alfonso, por su larga trayectoria como reportero gráfico.
- 142.- Expte. 2203-FV-14: Otorgando el título “Vecina Destacada” a la Sra. Hilda Marcó, en mérito a su amplia y destacada actividad como actriz.

**B) RESOLUCIONES:**

- 143.- Expte. 1286-FV-14: Expresando acompañamiento a la iniciativa del Mercado Central de Buenos Aires de establecer una sucursal en el Partido.
- 144.- Expte. 2209-U-14: Expresando reconocimiento a la labor de la Obra Don Bosco y declarando de su interés los actos del Bicentenario del Nacimiento de Don Bosco, a desarrollarse desde el 31 de enero al 16 de agosto de 2015.

**C) DECRETO:**

- 145.- Exptes y Notas: 125-NP-2013; 1027-D-2014; 1423-P-2014; 1645-FV-2014; 1838-P-2014; 1844-FV-2014; 1978-OS-2014; 2004-OS-2014; 2093-OS-2014; 193-NP-2014; 215-NP-2014; 221-NP-2014. Disponiendo su archivo.
- 146.- Expte. 2204-D-14: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó por 5 días el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2015.

**D) COMUNICACIONES:**

- 147.- Expte. 1609-FV-13: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance proceder a la repavimentación de la calle Chacabuco entre Calaza y Av. Arturo Alió, dañada por obras de desagües.
- 148.- Expte. 1205-BFR-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección Nacional de Migraciones la instalación de una Oficina del organismo que funcione en las instalaciones de la Delegación Municipal de Batán.
- 149.- Expte. 1731-U-14: Viendo con agrado que Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe diversos sobre el Arroyo Las Chacras.
- 150.- Expte. 2061-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe los elementos técnicos de valor que se tienen en cuenta para establecer la tarifa del boleto plano en \$ 4.29.
- 151.- Expte. 2114-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un informe sobre los lugares de carga de la tarjeta del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros.
- 152.- Expte. 2150-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se han instrumentado los mecanismos necesarios a fin de regularizar el estacionamiento de micros de larga distancia en las zonas prohibidas por las normativas vigentes.
- 153.- Expte. 2152-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se está estudiando la posibilidad de implementar en el ámbito del Partido el sistema de “Tarjeta SUBE”.
- 154.- Expte. 2162-BFR-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la repavimentación y arreglo de la calle Irala, en el tramo comprendido entre el 9500 y 9800 inclusive.
- 155.- Expte. 2164-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice los estudios que permitan formular nuevas Misiones y Funciones para el Área de Preservación del Patrimonio del Municipio.
- 156.- Expte. 2180-BFR-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de bastones delineadores de tránsito divisorios de ambas manos de circulación en la Avda. Patricio Peralta Ramos a la altura de su intersección con la calle Alberti.
- 157.- Expte. 2208-U-14: Solicitando informes sobre el plan de obras previsto en edificios donde funcionan escuelas municipales.

**V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.**

- 158.- Expte. 2180-P-10: 1) Creando el Programa de Urbanización y Desarrollo Social, etc. del asentamiento "Villa Evita". 2) Declarando de Utilidad Pca. y sujetos a expropiación esos inmuebles.
- 159.- Expte. 1314-CJA-12: Creando en el ámbito de la Secretaría de Educación, el "Programa de Prevención de Conflictos".
- 160.- Expte. 1373-U-12: Transfiriendo del patrimonio de Obras Sanitarias al Municipio fracciones inmuebles a fin de constituir la "Reserva Municipal Paisajística Sur".
- 161.- Expte. 1552-CJA-12: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de la recolección de residuos en origen.
- 162.- Expte. 1560-AM-12: Estableciendo que los espacios reservados de todas las salas o salones que se habiliten en edificios públicos y privados con destino a todo tipo de espectáculo deberán contar con la reserva de espacios para ser utilizados por personas en sillas de rueda, de la tercera edad, y sobrepeso, etc.
- 163.- Expte. 1957-CJA-12: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4203 por la cual se solicitó al D.E informe los lugares donde se encuentran instalados los pararrayos en el Partido como así también las inspecciones efectuadas sobre su estado.
- 164.- Nota 180-NP-12: Agrupación Renacer Mar del Plata Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto denominado "Cuidando al cuidador" mediante el cual se pretende crear un espacio de encuentro para todas aquellas personas que se consideran familia de los pacientes con enfermedades crónicas.
- 165.- Expte. 1144-CJA-13: Autorizando a la Organización TURMA DO BEM a la implementación del "Proyecto Odontólogos del Bien" en la totalidad de las Escuelas Municipales.-
- 166.- Expte. 1283-AM-13: Solicitando a las autoridades del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata informe los motivos técnicos por los cuales no se lleva adelante la obra "Desagües Pluviales en la Cuenca Arroyo del Barco" Primera Etapa - Sector A.
- 167.- Expte. 1564-U-13: Solicitando al D.E. gestione la reparación y/o reconstrucción de distintos sectores costeros, utilizados por pescadores deportivos.
- 168.- Expte. 1567-U-13: Solicitando al D.E. suscriba convenio con los poderes nacionales y provinciales para construir un sector de la ciudad destinado, a la pesca deportiva, en el marco de un plan de recuperación y defensa costera del sector norte.-
- 169.- Expte. 1599-U-13: Creando una Comisión Especial para difundir y promover la XX Edición de la Feria de las Colectividades, a llevarse a cabo en 2014.-
- 170.- Expte. 1029-D-14: Convalidando el Decreto referente al contrato de locación por el inmueble ubicado en la calle Mitre n° 1435, destinado al funcionamiento de Juzgados del Tribunal Municipal de Faltas.
- 171.- Expte. 1264-U-14: Imponiendo el nombre de Monseñor Rómulo García a una arteria de la ciudad a determinar por el D.E., en reconocimiento a su destacada trayectoria.-
- 172.- Expte. 1273-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma El Mejillón Dorado S.R.L., a afectar con el uso "Procesado de Mariscos y Pescados Crudos y Cocidos, Frescos y Congelados" el predio ubicado en la calle Solís n° 8004.-
- 173.- Expte. 1290-U-14: Reglamentando la utilización de terminales de puntos de venta inalámbricos, a fin de abonar mediante tarjeta de crédito o débito, el servicio de taxi o remise.
- 174.- Expte. 1296-C-14: Solicitando a la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia realice gestiones que permitan llevar adelante el Convenio para ejecución de la "Obra de Desagües Pluviales-Cuenca del Arroyo del Barco - Primera Etapa - Sector A".
- 175.- Expte. 1297-CJA-14: Estableciendo como lugar autorizado para la práctica de murga y percusión el Parque Municipal de los Deportes, y prohibiendo la práctica de esas actividades en otros espacios públicos.
- 176.- Expte. 1303-CJA-14: Solicitando al D.E., informe sobre fondos excedentes transferidos desde la Cuenta Cte. de Fondos Afectados n° 45549/7 a la Cuenta Cte. del Ejercicio n° 52504/0, ambas del Banco de la Prov. de Buenos Aires.
- 177.- Expte. 1321-D-14: Sustituyendo el inmueble denominado Villa Valentina ubicado en la calle Alberti n° 1311, por un nuevo volumen edilicio de locales sin destino.-
- 178.- Expte. 1653-U-14: Solicitando al DE informe ref. a diversos ítems relacionados con la implementación de convenios otorgados para el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para jóvenes y adultos "ENCUENTRO".-
- 179.- Expte. 1696-DP-14: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Convenio de Cooperación Técnica entre la Defensoría del Pueblo de Gral. Pueyrredon y la Defensoría del Turista dependiente de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 180.- Expte. 1698-U-14: Solicitando al DE informe diversos ítems acerca del estado de la explotación de la UTF "Torreón del Monje".-
- 181.- Expte. 1766-CJA-14: Implementando una partida especial con la recaudación de multas aplicadas a las empresas concesionarias del Transporte colectivo, y creando la "Comisión Mixta Permanente de Control del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo".
- 182.- Expte. 1770-D-14: Reconociendo de legítimo abono el pago a favor del Municipio, por la sub locación a O.S.S.E del espacio ubicado en la Casa de Mar del Plata en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 183.- Expte. 1774-D-14: Convalidando la Resolución N° 1607/14 del D.E., mediante la cual se prorroga el Concurso de Precios N° 23/12, "Contratación Paquete Integrado de Telefonía" con destino a la Oficina para la Descentralización y Mejoras.
- 184.- Expte. 1778-D-14: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos emitidos al 31 de julio de

- 2014.
- 185.- Nota 35-NP-14: Longhi Suarez, Esmeralda Solicita la entrega de un "Reconocimiento a la labor y trayectoria literaria", para el escritor, historiador e investigador Alfredo Saizar.
- 186.- Nota 48-NP-14: Asoc. Civil Marplatenses defensores del Patrimonio Solicita el desarchivo de la nota 280-A-2013, ref. a modificación del C.O.T. con el objetivo de incentivar y mejorar la competitividad del sector de la construcción en Mar del Plata”
- 187.- Nota 90-NP-14: Montero Marina y otros Elevan nota solicitando la modificación del artículo 12º de la Ordenanza n° 21491 ref. al servicio de Auto Rural, para desarrollar la actividad fuera de las jurisdicciones de competencia”

**Sr. Presidente:** En los asuntos entrados, del punto 13) al punto 115), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejales Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Voy a pedir que los expedientes 2193, 2197 y 2253, al igual que tuvo el expediente 2229, tengan giro para Turismo.

**Sr. Presidente:** Si no hay observación, así se hará concejal. Continúe, concejal.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, también voy a pedir para la nota particular 286 -que no está en tratamiento- el cambio de giro, porque equivocadamente lo votamos para Hacienda en la última sesión y voy a pedir que se cambie Hacienda por Hídricos. Esto lo hablé con el presidente de Hacienda, el concejal Rosso en su oportunidad, y llegamos a un acuerdo al respecto.

**Sr. Presidente:** Si no hay observaciones, se dará por aprobadas las modificaciones. Aprobado.

- 4 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 19º, 20º, 21º y 22º, del Período 99º. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 5 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

#### HOMENAJE AL PERIODISTA CARLOS RADICCI

**Sr. Presidente:** Como se acordara en Labor Deliberativa, vamos a hacer un minuto de silencio por el fallecimiento en el día de ayer de un amigo de todos, de Carlitos Radicci.

*-Se produce un minuto de silencio.*

**Sr. Presidente:** Si me permiten, señores concejales, quiero comunicarles que sus mismos compañeros de trabajo han dejado ahí el lugar que pertenece a Carlitos, que sigue perteneciendo a Carlitos, no tengo ninguna duda. Carlitos Radicci había sido reconocido por este Concejo Deliberante el día 27 de junio de 2013, en una Resolución que reza lo siguiente: “El HCD del Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria del periodista, productor y conductor, Carlos Enrique Radicci”. Este reconocimiento nunca quiso ser recibido por él, él estaba muy emocionado porque el Concejo lo reconociera de esta manera, y en virtud a lo charlado con los distintos presidentes y como surgió de la Comisión de Labor Deliberativa, este reconocimiento en los próximos días va a ser entregado a la familia de Carlos, que nos parece que es el lugar donde debe encontrarse.

#### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 7 -

#### VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA SOCIAL SOLIDARIA ADJUNTAN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y ALIMENTICIAS, REPUPA (nota 105-NP-13)

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Sí, para pedir la alteración del Orden del Día, señor Presidente, en virtud del tiempo que ha demorado el inicio de la sesión y que hay un expediente en tratamiento que involucra a varias de las personas presentes en la barra, relacionado con las pequeñas unidades productivas alimenticias.

**Sr. Presidente:** En consideración la propuesta de alteración del Orden del Día; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Estamos en tratamiento de un proyecto que lleva en este Cuerpo alrededor de dos años y medio, que ha pasado por todas las Comisiones que le correspondía, que ha estado cuatro veces en tratamiento en el pleno del Concejo, que ha juntado los consensos necesarios de todas las fuerzas políticas o al menos casi todas las que han expresado su acompañamiento. Finalmente, este lunes, después de haber vuelto del Orden del Día de la sesión pasada, está otra vez con los avales necesarios para ser aprobado. Nosotros no vamos a redundar –porque ya lo hemos hecho en todas las oportunidades en que este proyecto estuvo en tratamiento- de qué se trata, de qué estamos hablando. Hoy tuvimos la oportunidad de escuchar a algunos de los productores que nos planteaban con toda la sinceridad que carga la vida de cada uno de ellos, que para lo que nosotros tiene que ver con un expediente, para ellos tiene que ver con la vida, tiene que con la subsistencia, con el sacrificio. Y nuestro bloque, señor Presidente, planteaba hoy en la reunión en la que pudimos participar con parte de los productores y de las personas que forman parte de esta mesa impulsora de este proyecto, que en realidad llega un momento en la vida del legislador donde tiene que optar, y ese momento es ineludible, inexcusable. Nosotros fuimos votados y estamos acá sentados con mandato popular, cada uno de nosotros porta mandato popular. Portar mandato popular significa que nosotros tenemos que ser leales a lo que nuestros votantes delegaron en nosotros, y en esto tenemos que elegir; no es nuestra decisión unilateral, nuestra decisión tiene un mandato atrás. Entonces siempre, cada vez que nosotros votamos expedientes, la verdad es que tocamos algún interés, la verdad es que tomamos alguna decisión y tomamos posición, y este es un momento donde después de dos años y medio de idas y vueltas, hay que tomar una determinación, hay que ver qué intereses son los que nosotros estamos dispuestos a defender. Si los intereses de las personas que apenas se ganan la vida con el fruto de su dignidad y de su trabajo y que lo único que nos están pidiendo es que los dejemos trabajar, es que legalicemos su forma de subsistencia, es que le demos dignidad a lo que hacen día a día, es que le abramos la puerta para que puedan seguir creciendo, para que puedan seguir tramitando ante el Estado, o vamos a oponer ese interés a quienes dicen que personas que usan 15 kg. de harina para hacer unas galletitas, les van a competir a todas las panaderías de Mar del Plata. Hoy escuchábamos cómo una persona nos decía que lo único que le falta para poder tener una marca colectiva que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ofrece a todos los productores, es que nosotros nos dignemos a votar esta Ordenanza, que hace dos años y medio que está en este Concejo Deliberante. Hoy escuchábamos como muchos de estos productores nos decían que tienen sus subsidios trabados desde hace tiempo porque nosotros no nos dignamos a votar esta Ordenanza. Y también, señor Presidente, lo que ha pasado en estos días, a mí me da vergüenza porque este Cuerpo antepone dos o tres notas que presentan sectores privados a las notas de aval del proyecto que ha presentado un Secretario de Estado de la Nación (el Secretario de Agricultura Familiar de la Nación), que ha presentado el Ministerio de Trabajo, que ha presentado el SENASA, que ha presentado el INTI, que han presentado los productores, que ha presentado Desarrollo Social de la Nación. Entonces, los mismos que hoy están dando cursos para formar emprendedores en el rubro alimenticio, los mismos que dan cursos de manipulación de alimentos y arman y dotan de elementos a los emprendedores, son los mismos que dicen que no quieren que existan. Entonces a esos sectores hay que decirles que dejen de ser hipócritas y que dejen de cobrarle al Estado la capacitación que dan porque después lo que hacen es generar expectativas para que la gente no pueda, quede empantanada o esté condenada a la marginalidad, señor Presidente. Eso no lo vamos a permitir nosotros. No sean hipócritas, señor Presidente.

*-Siendo las 15:38 ingresa al recinto la concejal Baragiola. Continúa la*

**Sra. Beresiarte:** Y además, tengo que decirlo porque me comprometí a decirlo en la reunión de presidentes de bloques, parece que acá también hay concejales que toman las banderas de haber trabajado por atrás, de manera sucia, de manera oscura, lo digo por el concejal Hernán Alcolea, lo digo con nombre y apellido, de andar alertando a las corporaciones para que hoy traben el tratamiento de un expediente que legítimamente pasó por todas las Comisiones que tenía que pasar. Y también quiero decir, señor Presidente, que un proyecto que no lo generó un bloque político, porque como eso tiene la carátula de nota particular porque está engañosamente así presentado, un proyecto que armó la Secretaría de la Producción, porque no lo armó el radicalismo, el FR, la Agrupación Atlántica o el FpV, viene del D.E., de la Secretaría de Producción. Ese mismo proyecto, que incluso fue votado en esa Comisión, ahora es puesto en tela de juicio porque se presentaron notas, señor Presidente. Entonces la verdad que es inentendible e irrespetuoso para todos nosotros –pero sobre todo para el sector productivo del que estamos hablando- que este expediente tenga este manoseo, que un día se arme un proyecto consensado, trabajado, donde se introdujeron todas las modificaciones que se nos pedían. Porque legítimamente hay sectores que defienden sus intereses, ¿quién va a decir que un sector productivo no defienda sus intereses? Ahora, a nosotros nos toca evaluar si esos intereses son de verdad atacados o no, a nosotros nos toca pensar, al sector de la producción le toca evaluar si esa defensa que legítimamente se ejerce en forma corporativa, se ve afectada o no en su posibilidad de producción y en su plusvalía. Nosotros lo evaluamos en base a un proyecto que el mismo D.E. eleva, lo hace por segunda vez y se arrepiente, señor Presidente, se arrepiente a último momento un día antes de votarlo en sesión. Entonces, la verdad pongamos las cartas sobre la mesa, digamos la verdad sobre las cosas y no faltemos más el respeto. Yo ya la verdad no entiendo cómo podemos seguir convocando a la gente, seguir pensando que van a festejar, que se van a ir a su casa con una herramienta más de dignidad y le volvemos a dar la espalda. Eso no tiene explicación, nos toca pedir disculpas a todas las personas que hoy están

sentadas en la barra del Concejo, porque les estamos faltando el respeto, señor Presidente. Yo sé que hay quienes quieren introducir modificaciones, sé que hay quienes quieren seguir trabajando, sé que hay quienes se vieron engañados en su buena fe y los invito a seguir trabajando. Ojalá hoy pudiera salir este proyecto de Ordenanza que nosotros estamos dispuestos a votar. Y ojalá podamos sincerarnos de una vez por todas, porque -hoy lo decíamos en la Presidencia del Concejo- con estos sectores nosotros tenemos una deuda, todos los sectores políticos. Nosotros como Ejecutivo Nacional, la oposición, el Ejecutivo local, todos tenemos una deuda porque no llegamos, y porque precisamente estos son los sectores donde a nosotros nos falta y es precisamente ahí donde hay que más trabajar. Así que no veo otra prioridad, no creo que nosotros estemos en condiciones de en 200 lugares que hoy nos contaban que tiene el Ministerio de Trabajo pensados para -si esta Ordenanza sale- poner a funcionar a 200 familias, 200 compañeros y compañeras de esta ciudad, podamos seguir dilatándola. Cada uno debe hacerse responsable de la parte que le toca; yo creo humildemente que nosotros tenemos mucha responsabilidad, pero también tenemos la voluntad de seguir trabajando. Así que nuestro bloque va a pedir que esto sea votado en el día de hoy.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Lamento profundamente las palabras vertidas por la concejal Beresiarte. Lamento que tenga un pensamiento tan autoritario que aquellos que no coinciden con ella, no sean adversarios políticos sino que los describa de la forma que lo ha hecho. Creo que quienes pensamos distinto, conformamos bloques y partidos distintos, y es por ello que la concejal Beresiarte se encuentra donde se encuentra y yo me encuentro donde me encuentro. Jamás he tenido en los tres años que voy a cumplir como concejal, una posición distinta a la que he tenido incluso en la última reunión de la Comisión de Promoción donde he asumido la presidencia. A pesar de yo no coincidir en el Orden del Día, lo puse en el primer lugar porque fue lo que me pidieron los concejales, algunos de ellos que pertenecen al bloque de la concejal Beresiarte. Jamás he sido arbitrario, sí soy representante del pueblo al igual que ella, quizás tengamos visiones distintas, quizás no, tenemos visiones distintas. Ahora, cuando decimos defender a los trabajadores, trabajadores son todos: son aquellos que quieren tener un registro de pequeñas unidades productivas alimentarias, y son también aquellos que trabajan en una cuadra dentro de una panadería. Son muchos los impuestos que esa gente está pagando, es mucho el esfuerzo que están haciendo para mantener los puestos de trabajo. Y lo real, es que sobre todo cuando uno está en la Comisión de Promoción y más aún cuando asume la Presidencia es escrutado muy de cerca por aquellos intereses que están afectados por una Ordenanza. Las cosas no hay que hacerlas en la oscuridad y escondidas de una parte de la sociedad; al contrario, tienen que estar claras y sobre la mesa, y todo el mundo tiene que estar enterado de qué es lo que estamos haciendo acá. No es posible votar una Ordenanza a escondidas de un sector de la población. Y esto mismo que estoy diciendo, lo vertí en la Comisión antes de ir a votación; no es algo que esté oculto para nadie, no es algo que alguien le haya tenido que decir a nadie. Voy a tomar los recaudos después de ver si hago una cuestión de privilegio con respecto a las palabras vertidas por la concejal Beresiarte, pero sinceramente no está en mi espíritu, no me interesa seguir con ese tema. Lamento que una persona que venga de la democracia, piense de esa manera; no me parece justo, además por los conceptos que he vertido. Lo que sí, señor Presidente, voy a pedir que este proyecto quede en Comisión, por las mismas causas que vertí antes de votarlo en la Comisión que presidí el lunes próximo pasado. Pido que vuelva a Comisión el mismo. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Lamentablemente estamos aquí una vez más con este expediente, como en otras situaciones, originado en la desinteligencia y en la poca seriedad que muestra el Departamento Ejecutivo -en este caso por parte de la Secretaría de la Producción, por parte de su Secretario- al tratar un tema tan sensible, de tanto tiempo, que como bien se decía es necesario para muchos sectores que quieren trabajar y producir en la legalidad, pero que también tiene como gran necesidad que nosotros seamos equilibrados y que tratemos de no perjudicar con nuestras acciones a algunos sectores que también son chicos, que también producen poco y que con gran esfuerzo deben habilitar un establecimiento y quizás tener alguna persona a cargo para poder vivir prácticamente en el mismo límite que podría vivir cualquier empleado. No estamos aquí de ninguna manera pensando en los grandes empresarios, ni siquiera en los medianos empresarios; sí estamos pensando en ver cómo sancionamos una norma que cubra las necesidades de un sector de la economía, pero que tampoco descubre o que atente de ninguna forma con aquellos otros para los que estos gobiernos que han sido mencionados -el nacional, el provincial y el municipal- bastante poco hacen. Debemos recordar que en estos tiempos donde estamos analizando este proyecto de Ordenanza, también estamos analizando otros proyectos, como son las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, donde hay un fuerte incremento de las tasas, que está siendo acompañado precisamente por el Bloque de AM y el Bloque del FpV -que se abstuvieron, pero lo están acompañando- y el tiempo creo que va a convalidar, por allí espero que no, ojalá me equivoque. Pero las cosas tienen una vinculación con otra. No tratamos los temas aisladamente, los individuos y los grupos a los que pertenecen, no están colgados de la nada, sino que están vinculados con los distintos temas que nosotros tratamos acá; precisamente en este Concejo tratamos cosas que en su gran mayoría nos atañan a todos. Los incrementos previstos precisamente para aquellos que generan una actividad productiva, son incrementos que también van a ir a contramano de la generación de empleo y de la situación de muchos pequeños comerciantes, empresarios y productores. Entonces también está bueno decirlo, porque si no, parece que de un lado están los buenos, del otro lado están los malos, y que cuando nosotros pensamos en que hay que trabajar para mejorar todavía esta Ordenanza -a la que llegamos fruto del engaño del Secretario de la Producción- somos los malos de la película que defendemos Dios sabe qué grandes corporaciones. La verdad que no es así. Ha sido precisamente el Bloque de la UCR el que durante muchos años ha trabajado sobre estos temas y muchas veces en soledad, con poco acompañamiento, pensando en cómo mejorar la situación de los pequeños productores, que hoy también tienen una Ordenanza, que quizás sea pobre, que quizás sea escasa, pero que es una Ordenanza que permite la producción a los pequeños productores y que no ha sido implementada por la poca convicción política que ha tenido esta gestión del Intendente Pulti, en colaborar de alguna manera con estos pequeños productores. Entonces las cosas ahora se

plantean como todo o nada, cuando la realidad es que hay mucho que se podría haber hecho a lo largo de estos años y muy poco lo que se le exigió al D.E. para que implemente estas Ordenanzas. Nosotros vamos a ratificar que estamos en condiciones de seguir trabajando esta Ordenanza, trabajándola en base a verdades y no a falsedades, con certezas que nos dé el D.E. que hasta ahora ha jugado a la escondida, que hasta ahora seguramente en las reuniones que deben haber tenido los productores se ha hecho el que los acompaña y que después ha hecho todo lo posible para que esto no salga. Este D.E. que tiene una institución que ha presentado como socia política -no es algo que inventemos nosotros-, el Intendente Pulti considera a la UCIP su aliado político y tiene a su ex gerente como Subsecretario en el área de la Producción, porque la UCIP es aliado político. Por un lado, no dicen nada cuando están dentro del Ejecutivo y, por otro lado, presentan una nota clara que solicita el archivo del proyecto. Ni siquiera esta institución -socia política de esta gestión municipal y principalmente del Intendente Pulti- solicita que el proyecto sea reconsiderado. Porque ha habido por allí otras instituciones que piensan que hay que seguir trabajando. Aquí, la UCIP pide que este proyecto sea archivado y es la misma UCIP la que asesora en un sector estratégico -como es una Subsecretaría en el área de la Producción- a este Intendente. Entonces, cuando dicen que dejemos las hipotecas, a mí me encantaría que el bloque de la concejal Beresiarte, se lo diga en un ambiente público, cuando estén los funcionarios del área de la Producción, para ver si de una vez por todas se ponen a trabajar en serio, con estos y con tantos otros temas, que los emprendimientos de esta ciudad los chicos, los medianos y los grandes, están esperando. Hasta ahora lo único que vemos por el lado de la Producción son palos en la rueda para cualquiera que quiera traer alguna idea; es bastante poco lo que se hace, miramos con gran preocupación y casi poniéndonos a llorar los índices de desocupación que tenemos en la ciudad, y es bastante poco lo que hacemos para revertir eso. A nuestro bloque nos interesa entonces poner las cosas en un contexto porque el aumento de tasas va a venir para todos (veremos quiénes son los bloques que la acompañan) los incrementos fuertes incrementos de las tasas de Habilitación y de Seguridad e Higiene también y de muchos otros derechos, exceptos para los hoteles alojamientos que es el único ítem que no encontré con modificaciones, todo lo demás viene con fuertes modificaciones e incrementos. También vamos a ver quiénes son los bloques que acompañan a los sectores más populares que van a acompañar este aumento que si bien reconocemos hay inflación este Ejecutivo no ha hecho un solo gesto para bajar el gasto improductivo y dejar de meterle la mano en el bolsillo a la gente. Entonces, todo tiene que ver con todo. Porque si no acá parece que hay buenos y malos y la verdad lo que hay es un Concejo Deliberante que ha trabajado con mucho compromiso este proyecto, con una Comisión de Promoción y Desarrollo que encabezo a pesar de que no está en este momento como presidente creo es la persona de Abud, que le ha dedicado horas y horas, malasangre, discusiones, llamados y faltazos por parte de los funcionarios del Ejecutivo para que esto siga adelante. También a veces hay que explicar que cuando los expedientes pasan por una sola Comisión hay un montón de miradas que el único momento que tienen para tratarlas es el recinto. Entonces nosotros estamos para seguir trabajándolo y lo decimos honestamente -no tenemos mayores compromisos- pero si estuviéramos convencidos de que habría que archivarlo lo diríamos con esta misma celeridad que decimos que estamos para seguir trabajándolo. Pero no estamos para acompañar este texto en este momento, en esta fecha, que lamentablemente ha sido sancionado por la Comisión con una información que por lo menos ha sido errónea para no ponerle ninguna otra connotación por parte de aquellos funcionarios del Departamento Ejecutivo que el único compromiso que tenía era buscar o trabajar en la búsqueda del consenso. A veces el consenso no se logra pero hay que trabajar en la búsqueda del mismo y acá ha pegado el faltazo como en tantos otros temas, ha estado ausente como tantos otros temas y ha estado permanentemente con un doble discurso diciéndole a quien quiera oír lo que quiere oír y no se ha comprometido con el avance de este proyecto. Por eso nosotros acompañaríamos -en pos de que pueda ser sancionado un proyecto que tenga un acompañamiento mayoritario- esta vuelta a Comisión con el compromiso de seguir trabajándolo.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias señor Presidente. Hay algunas consideraciones que hizo la Concejal Coria que son de tenor político relacionadas con el Presupuesto y demás que me las reservo para contestarle en otro momento, en mérito del tema que nos ocupa, porque no quiero seguir demorando a las personas que están aquí en la barra que llegaron muy temprano, algunas de ellas las recibimos en presidentes de bloques, les explicamos cuáles eran los motivos y las circunstancias por la cual se había llegado a esta situación y al respecto, tal como lo hice en presidentes de bloques y tal como lo hice delante de varios de ellos, les expliqué los motivos por los cuales había inconsistencias entre lo que se manifestaba en informe del Ejecutivo y lo que habían recibido los señores concejales. Destaqué allí también en presidentes de bloques que esto fue trabajado o está siendo trabajado hace mucho tiempo -como dice la concejal Beresiarte- y han sido los productores, los organismos técnicos, quienes han llevado adelante esta tarea y la han tomado también con la responsabilidad que requiere, varios concejales, fundamentalmente de la Comisión de Promoción, el concejal Abud, el concejal Gauna, la concejal Urdampilleta, obviamente la concejal Beresiarte, el concejal Gutiérrez y le pido disculpas a algún otro concejal si no lo tengo presente, no estoy en esa Comisión y no sé cómo lo han tratado. Pero indudablemente esta Ordenanza tienen o han surgido frente al texto de esta Ordenanza algunas presentaciones de algunos organismos que nos parece que debemos escuchar. Y no me refiero fundamentalmente a los grandes empresarios -por decirlo de alguna manera- que han planteado esa inquietud, sino también han hecho sentir su voz en ese sentido algunas la representación de los trabajadores y algunas pequeñas y medianas empresas. En ese sentido nos parece que es un tema fundamental, que es un tema importante, que es un tema que tiene prevista en su reglamentación el plazo de 90 días con lo cual de aprobarse el día de la fecha, hasta dentro de 90 días no entraría a regir, y por ese motivo nosotros creemos que se debe dar un debate más profundo en la Comisión y achicar los plazos de la reglamentación. No hay inconveniente en tomar ese compromiso, incluso si se plantea una moción de preferencia para que sea tratada la próxima sesión de este Concejo Deliberante, pero me parece que requiere para la próxima reunión de la Comisión de Promoción -que pensamos va a ser este lunes la presencia del Secretario de la Producción Pérez Rojas- para evacuar cualquier duda, cualquier consulta y así hacerle despacho definitivo a esta Ordenanza para que pueda ser aprobada la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Gracias, señor Presidente. Me parece que hay que aclarar algunas cosas. Primero dejar bien en claro que me parece que la presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical tiene la capacidad no solamente de distorsionar los temas y mezclarlos sino además la capacidad de generar sociedades inexistentes. No me voy a poner a repasar en este recinto la cantidad de proyectos y expedientes que mandó el Ejecutivo y que el radicalismo les dio los votos suficientes para que esos expedientes salieran. Nos parece en este caso, señor Presidente, que este Concejo Deliberante ha trabajado sobremanera y ha sido un relato muy claro y muy conciso la concejal Beresiarte sobre este proyecto de Re.Pu.Pa, que como bien lo marcaba entró como una nota particular, entró muy desprolija, se trabajó en Comisión, lo trabajó la relatora, se generó un proyecto se trabajó con los productores, se generaron los consensos y llegó al recinto. Por eso arranqué que estaba medio perdido porque tengo una sensación de deja vu, digo esto ya lo viví. Llega al recinto y le decimos que le faltaba algo, íbamos a poner de moción de preferencia, se ponía como moción de preferencia, volvimos a otra sesión, moción de preferencia hasta que la voluntad mayoritaria de los principales tres bloques (Unión Cívica Radical, Acción Marplatense y Frente para la Victoria) acordamos que había que generar una herramienta superadora a la que estaba, rescatando el espíritu de este proyecto y rescatando el 80% de lo que ya venía en este proyecto. La verdad que lo que también hay que decir -porque lo usó como argumento- es que la decisión de que fuera a una única Comisión y que esa Comisión fuera la Comisión de Promoción y Desarrollo fue resuelto no solamente por la mayoría de los concejales sino por Labor Deliberativa; no es que tuvo un tratamiento raro y que no se les pudo volcar diferentes visiones o interpretaciones a este proyecto. Justamente hubo una decisión de todos los bloques de que fuera a esa Comisión de Promoción, que nuevamente comenzó a trabajar en este armado. Hoy el concejal Gutiérrez en Labor Deliberativa comentaba y destacaba la fuerte participación que tuvo la bancada de la Unión Cívica Radical por parte del concejal Abud, que ya lo había manifestado y fue parte de ese acuerdo inicial de generar una herramienta superadora, porque estábamos de acuerdo en el espíritu, porque entendíamos que había que hacer algunas modificaciones, porque entendíamos que esas modificaciones tenían que generarse a través de los debates y ahí el concejal Abud como representante de la Unión Cívica Radical en esa Comisión volcó lo que consideraba que tenía que incorporar. Cuando uno lee la nota de la UCIP -que ahora voy hacer una apartado para que la presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical se quede tranquila de que nosotros no tenemos ningún problema de poner los puntos sobre las íes cuando los tenemos que poner- hace un relato como que nunca se enteraron, como que hoy se levantaron a la mañana y encontraron esto, y ¿ahora que hacemos con esto? Hay que recordar a este Cuerpo que entraron notas de la UCIP, de CAME, del Sindicato de Panaderos, de las Cámaras de Panaderos, algunos directamente pidiendo el archivo y otros -como hasta la propia CGT- pidiendo incorporaciones, que fueron casi todas incorporadas al proyecto. No es que nunca se los consultó, se los atendió en presidentes de bloques, creo que dos veces los recibimos, Panaderos por un lado, Cámaras, Sindicato, CGT, UCIP, CAME por otro lado. Se recogió todo lo que venían diciendo, se discutió en la Comisión y se incorporó al expediente. De tal manera que -ayer lo charlaba y hoy creo que también lo relataba un compañero, un productor creo que es Daniel- no es tan sencillo ingresar en la Re.Pu.Pa con esta Ordenanza. Primero, es algo que ya está existiendo, algo que ya funciona; lo que le estamos dando es un marco de legalidad incorporando un sector de la economía pero para incorporarse a las Re.Pu.Pa y ser parte del registro, hay que cumplimentar un montón de requisitos y capacitaciones; eso no es tan sencillo. Todos los concejales que estamos acá lo sabemos porque hemos leído el expediente y lo hemos debatido. Así que, señor Presidente, cuando en la Comisión de Promoción y Desarrollo se puso a debate en la última reunión de la Comisión este expediente salió por unanimidad porque se entendió que estaba saldada la discusión en función de los reclamos puntuales que habían hecho la Cámara, los Sindicatos, CGT, CAME y UCIP y las sugerencias que les había hecho concejales de otros bloques. A partir de este criterio unánime -porque el Frente Renovador se abstuvo tengo entendido en esa Comisión- se entendió que el debate estaba saldado. No es la mejor Ordenanza, no es la Ordenanza perfecta; es la Ordenanza que se puede y que podemos generar. Establece un piso y entendemos que ese piso hay que seguir trabajando y seguir profundizando en esa herramienta; lo que no podemos hacer es correr el arco cada vez que entra una nota del sindicato, de la Cámara o de la CGT porque si no, este debate no lo terminamos nunca, sino lo que va a pasar es que lo vamos a mandar en Comisión, lo ponemos en moción de preferencia, tenemos una sesión que es el 29 y después hasta abril ... Es una herramienta que genera ingresos genuinos, genera trabajo y genera dignidad, no es algo menor. No solamente estamos discutiendo la posibilidad de que haya productores, familias que estén trabajando en un marco de legalidad registrada y que tengan acceso al crédito, sino que lo que estamos discutiendo es que se reconozca a un sector -el sector de la economía social y solidaria- como un sector pujante activo de nuestra economía. Esto estamos también discutiendo en esta sesión. En este sentido, en función de lo que ha expresado la presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, entendemos algunos planteos, porque este proyecto que fue mal armado, mal originado, mal generado el error, y ya a esta altura ya no creo en el error, creo en una acción directa es de la Secretaria de Producción de esta Municipalidad que tiene la capacidad de que esto no salga y tiene la capacidad de generar todas las acciones posibles para que este sector de la economía solidaria no tenga su registro de pequeñas unidades productivas. Porque si no, es inentendible, uno no puede ser tan bruto de hacer siempre las herramientas mal, de hacer siempre las cosas mal, la concejal Coria lo marcó claramente y lo hemos hablado varias veces, anteayer, ayer con el concejal Abud, cada cual tiene su cuota de responsabilidad y de acción. Los productores tienen su cuota de responsabilidad y acción, lo hicieron; los concejales de los diferentes bloques tienen su cuota de responsabilidad y acción, lo hicimos; hasta los que están en desacuerdo también lo hicieron y lo manifestaron y quien no hizo lo que tenía que hacer es la Secretaría de Producción. Dos años y medio discutiendo esto. Hubo un consenso de los tres bloques mayoritarios para generar una nueva herramienta, para decir que esta herramienta que hicimos -mal generada, mal gestada- tomemos nosotros como Departamento Deliberativo -uno de los poderes de este Partido- la responsabilidad de trabajar en este sentido. Recuerdo algunas palabras de esa reunión creo que fue cerca del mediodía con el concejal Abud en la cual se toma esta decisión de avanzar en una nueva herramienta; lo que no podemos es seguir pateando porque lo que nos va a pasar es que el día 29 va a haber otra excusa, el día 5 de febrero va a haber otra excusa y siempre tenemos otra excusa y otra excusa y esto no lo terminamos nunca. ¿Por qué digo que no se puede ser tan bruto? Por la nota de la UCIP. Acá no hay ingenuidades, acá no hay errores administrativos. Acá

hay una decisión política de que esto no salga porque si no, saquémosla ahora; si entre el Bloque de Acción Marplatense, y nosotros tenemos los votos para sacarlo, saquémoslo ahora y entonces no tenemos que modificar la prórroga de la sanción Si tenemos los tiempos necesarios, tenemos los debates, saquémosla ahora, no hay decisión política, no hay voluntad política y esto se refleja en la nota de la UCIP, es clarito, y aparte contradictoria con lo propio que hace: entrega microcréditos para la economía social y después no acompaña un proyecto para reconocer un sector de la economía social y aparte es funcionario de este Ejecutivo Municipal. Por eso, señor Presidente, vamos a seguir insistiendo con este tratamiento, entendemos que está la discusión saldada, entendemos que ese resultado de la Comisión de Promoción y Desarrollo que por unanimidad y generando todas las modificaciones habidas y por haber ... A ver, lo que se ha hecho es una Ordenanza más, con herramientas de control, mucho más restrictivas, no se ha cambiado nunca el espíritu de la Ordenanza, porque, bueno, si sacamos las harinas esto sale pero modificamos el espíritu de la Ordenanza, y no, se consensuó, se la trabajó, se le hacen incorporaciones que garantizan la inequidad de los alimentos, nos parece que esa discusión está saldada a esta instancia.

*-Siendo las 15:58 asume la Presidencia el concejal Ferro. Continúa el*

**Sr. Retamoza:** Que seguramente vamos a necesitar generar más herramientas para profundizar estas herramientas para seguir avanzando, no me cabe ninguna duda; no hay Ordenanzas perfectas pero lo que no podemos es seguir corriendo el arco cada vez que ingresa una nota de una cámara empresarial. Porque si bien el Ejecutivo no puso lo que tenía que poner, no hizo lo que tenía que hacer y no por desinteligencia sino por decisión política, este Cuerpo tiene la autonomía y la capacidad política para sancionar lo que crea que es correcto, más allá de lo que diga el Departamento Ejecutivo y entiendo que hay voluntad para que este Cuerpo tenga esa opción política de trabajar y de dar reconocimiento a este sector de la economía social. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Ferro):** Gracias, concejal Retamoza. Tiene la palabra el concejal Abud.

**Sr. Abud:** La realidad es que cuando se cuenta la película, hay que contarla toda y muchas veces tenemos que hacer una revisión de las cosas para contarla toda, La realidad, señor Presidente, es como concejales tenemos dos ex Secretarios de Desarrollo Social, ¿por qué no se pasa esto a Desarrollo Social si tan importante es la situación? Ya se los dije a la gente que estubo en presidentes de bloques y se lo digo ahora, la realidad es que no nos da ninguna garantía la Secretaría de Producción, no nos da ninguna garantía pero no nos da la garantía la Subsecretaria que teníamos antes, no nos da la garantía el Subsecretario que tenemos ahora y no nos da la garantía el Secretario que tenemos ahora. Saquémoslo del área de Producción, pongámoslo en el área de Desarrollo Social, armemos esta unidad que quieren armar en Desarrollo Social, y garanticemos esto que realmente sea un hecho de Desarrollo Social. Porque lo que yo entiendo hasta hoy es que acá estamos castigando a un sector, más allá de que por ahí está defendiendo lo personal. ¿Qué defiende el señor Taladrin en la Subsecretaría de Producción? ¿Qué defiende si él tiene que defender a esta gente y no la está defendiendo? Su área, su trabajo y su vida que fue la UCIP nos está mandando una nota. Cambiemos el eje de la discusión, muchachos, le digo a los concejales sinceramente, señor Presidente, cambiemos el eje, pongamos esto en Desarrollo Social. Por supuesto que tiene las mismas posibilidades que tiene Producción, por supuesto que tiene las mismas posibilidades de defender a la gente productora porque están para eso, cambiémosle el eje: garanticemos que esto que queríamos votar esté garantizado por los que dirigen esto. Porque si nosotros lo votamos o no lo votamos lo dejamos en manos de esa gente y lo digo públicamente, lo estoy denunciando públicamente: no están capacitados porque lo que nos vino a decir el Secretario de Producción a la Comisión de Promoción y Desarrollo fue mentiroso, mentira vino a decir, del momento que nos dijo que en 15 días iba a pensar en la gente y mintió, se tomó todo el tiempo que quiso, más de 45 días se tomó. ¿Eso no es mentir a la gente, eso es preocuparse por la gente, eso es ser el dirigente de la gente? No lo creo, entonces ante todas estas mentiras, es el cambio de posición que estamos teniendo. Propongamos que sea de Desarrollo Social quien esté garantizando a esta gente el trabajo y la producción, a nosotros los concejales la seriedad que merecemos, a nosotros los concejales que no nos mientan. Esto es lo que tenemos. La concejal Beresiarte, discúlpeme habló de Desarrollo Social a nivel provincial y a nivel nacional. Es el área que tiene que manejar esto, me parece que tenemos que cambiar el eje. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Abud. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

*-Siendo las 16:02 ingresa al recinto el concejal Abad.*

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que -si no tuviera la limitación de concejal lo diría con otras palabras- no debemos ser tan ingenuos ni tan estúpidos. Muchos de los concejales que han hablado son los que más trabajaron en el desarrollo y en tratar de sacar esto adelante y acá parece una discusión entre los concejales que más trabajaron para sacar esto adelante. Sabemos que muchas veces hay determinados sectores o intereses que cruzan transversalmente a las organizaciones políticas y a la sociedad. A mí no me extraña que haya habido concejales que seguramente de los distintos bloques que hayan trabajado para que esto salga, para que esto se consume, como tampoco me extrañaría que hay personas vinculadas a los distintos bloques o a los distintos partidos políticos que han trabajado para que esto no salga y van a seguir trabajando para que esto no salga. Lo peor que podemos hacer nosotros es discutir, porque hacemos triunfar y hacemos que eso llegue a buen puerto evitando generar la herramienta que todos estamos trabajando para que salga. Acá se ha avanzado porque en términos de la discusión que se planteaba tres o cuatro meses atrás, se han achicado muchísimo las diferencias o se han acercado muchísimo los puntos de encuentro para poder sacar esto adelante, y yo creo que eso es lo que tenemos que analizar. Yo no creo que haya concejales que hoy en día estén del otro lado porque tengan ciertos reparos a afectar o no afectar a alguien, no creo que sea así; acá no hay un grupo de concejales que quieren el mal de la gente, hoy lo hablábamos y eso no existe. Creo que si nosotros seguimos charlando y profundizando este debate -que no es el debate de cómo aplicar esta herramienta sino

que es un debate impuesto por otros quizás- lo que vamos a hacer es acrecentar nuestras diferencias porque recién trajimos a colación otros temas que no estamos tratando ahora, cada uno tendrá que ocupar el rol que ocupa. Me encantaría por ahí decir un montón de cosas que no las digo porque no abonan a la discusión y nos alejan en vez de acercarnos. Yo lo que voy a pedir es que el lunes no venga Pérez Rojas, el Secretario de Producción, porque la verdad no sirve para nada, es claro eso, está a las claras que no sirve. Uno lo llama y no atiende; lo va a buscar y no está; le pregunta algo y le miente. ¿Para que sirve? Le servirá al Intendente Municipal, el Intendente Municipal verá el lado bueno de este funcionario; a nosotros como concejales ya no nos sirve en la función cotidiana de obtener información. ¿Qué es lo que haremos los concejales a partir del lunes? Encontraremos nuestra forma de resolver las cuestiones sin los miembros del Ejecutivo, hablaremos entre nosotros, articularemos con otras organizaciones y avanzaremos en la solución de esta situación, sin contar con los funcionarios del Ejecutivo o por lo menos con los que han actuado hasta ahora. Hay algo que es claro cuando un funcionario del Ejecutivo no responde a su Ejecutivo o responde a intereses ajenos a la Municipalidad. O deja el Ejecutivo o deja los intereses, pero son los funcionarios, son las instituciones que han acompañado al partido político que conduce los destinos de la ciudad a que esté donde esté y hoy en día se oponen a las políticas que el partido político que conduce dice que quiere tener. Yo no tengo ninguna duda que hay gente de ese partido político que trabajó para que esto salga. Entonces, no seamos estúpidos en eso, en alejarnos, acerquémonos, yo creo que estamos mucho más cerca de sacarlo y no hace falta esperar a abril, ni a enero, ni a febrero; creo que se puede seguir apostando al diálogo. Por lo que yo he hablado con el concejal Gutiérrez, con la concejal Beresiarte, con el concejal Abud, son claros quiénes son los concejales de que más han trabajado este proyecto y precisamente son aquellos que pareciera que en las discusiones muchas veces se alejan y cuando surgen estas diferencias precisamente lo que hay que hacer es acercarse cada vez más para poder terminar de pulirla y sacar una Ordenanza que realmente sea una herramienta y que la gente de una vez por todas se pueda ir con esta herramienta a la casa, a trabajar, a generar su proyecto productivo -como bien dijo la concejal Beresiarte- que es lo que le da dignidad. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Maiorano. Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Retomando un poco la las palabras que recién planteaba el concejal Maiorano, no hay que ser estúpido. No hay que ser estúpido y hoy hemos llegado a una situación sumamente paradójica, tenemos un proyecto que nos manda el Departamento Ejecutivo para que aprobemos. Que nosotros lo discutimos, lo defendimos, lo trabajamos en Comisión todos los concejales que se nombraron recién, que se aprobó, y llegamos a hoy y el propio Departamento Ejecutivo lo vuelve para atrás. ¿Y saben qué? Hoy sale, si nosotros votamos sale: que quede claro, con los votos nuestros y los votos de Acción Marplatense sale. Y la verdad que es perfectible, que será trabajable, que hay quienes tengan objeciones, que hay quienes tengan divergencias, que hay quienes tengan cosmovisiones distintas de donde tiene que estar este proyecto, porque nosotros estamos convencidos por una cuestión ideológica y por una cuestión de definición que la economía popular no es una economía de desarrollo social, es una economía de la producción. Es por eso que pedimos que se trabaje en Producción, pero son concesiones, son cosas discutibles, por supuesto que Desarrollo Social de la Nación lo avala, tiene mucha incumbencia y seguramente deberá ser una de las Secretarías que más transversalmente trabaje con la producción. Pero en realidad al que hay que inquirir y al que hay que preguntarle por qué se arrepintió de lo que él mismo mandó es al Secretario de la Producción. También lo que hay que pedir la definición -y por eso nuestro bloque pide que se vote- es porque el proyecto hoy podría salir. Todas esas divergencias que tenemos a nosotros, a los fines políticos y pragmáticos, nos gustaría saldarlas hoy porque hoy tenemos la oportunidad de que este proyecto salga. Entonces pongamos blanco sobre negro; hoy podría salir y no está saliendo.

*-Siendo las 16:22 reasume la Presidencia el concejal Maiorano. Continúa la*

**Sra. Beresiarte:** Hoy se planteaba que nosotros no hacemos eje donde hay que hacer eje, lo estoy diciendo públicamente: en realidad la Secretaría de Producción se desdijo de lo que dijo hace dos días, dos días hace que lo dijo y a ese proyecto no lo inventó nadie sino que salió de la Secretaría de la Producción y si en dos días se logró que un bloque entero, que un Departamento Ejecutivo entero se de vuelta, imagínense lo que va pasar dentro de 7 días, de un mes o de lo que venga. Hoy podría salir y no sale.

**Sr. Presidente (Maiorano):** Gracias, concejal. Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Señor Presidente, primero hay una moción para pasar a votación. Vamos a solicitar primero que se vote esa moción y después, si esa moción cae, se pasará a la próxima.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de votación de este expediente. Sírvanse en marcar sus votos: rechazada, con el voto afirmativo del bloque del Frente para la Victoria. En consideración la propuesta de vuelta a Comisión del concejal Alcolea para la nota particular 105-13. Sírvanse en marcar sus votos: aprobada por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria y la moción de preferencia para la próxima sesión, propuesta por Acción Marplatense.

#### PREFERENCIAS ACORDADAS

- 8 -

**DECLARANDO LA EMERGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA EN EL  
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON POR EL TÉRMINO DE SEIS  
MESES, Y CITANDO AL SR. SECRETARIO DE SEGURIDAD,  
CONTROL Y JUSTICIA MUNICIPAL**

(expte 1969-U-14)

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.**Sra. Coria:** Debido a que ha habido pocas reuniones de la Comisión de Legislación, estaríamos de acuerdo con que vuelva a Comisión y se mantenga la moción de preferencia.**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión con la moción de preferencia para la próxima sesión.

- 9 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL ANTEPROYECTO DE LEY  
FEDERAL DE TRABAJO SOCIAL  
(expte. 1845-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza.**Sr. Retamoza:** señor Presidente. Para pedir la vuelta a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión.**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión.

- 10 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DETERMINANDO LAS REGLAS DE HABILITACIÓN DEL PERSONAL QUE  
EFECTÚA TAREAS DE CONTROL DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA DEL PÚBLICO  
EN GENERAL, QUE SE LLEVEN A CABO EN ESTADIOS, CLUBES, PUBS,  
DISCOTECAS Y TODO OTRO LUGAR DE ENTRETENIMIENTO  
(expte. 1204-CJA-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. Realmente no hemos tenido posibilidades de controlar el informe que recién llegó en la fecha, solicito que quede en Comisión y tenga preferencia para la próxima sesión.**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión.

**DICTAMENES DE COMISION**

**ORDENANZAS**

- 11 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 14º DE LA ORDENANZA 20.829, REFERENTE A  
EXENCIONES DEL PAGO DE LA TARIFA CORRESPONDIENTE AL  
ESTACIONAMIENTO POR TIEMPO MEDIDO TARIFADO  
(expte. 1160-BFR-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON DESTINO  
A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ÚNICAS, FAMILIARES Y DE  
OCUPACIÓN PERMANENTE, FINANCIADAS POR LOS PRÉSTAMOS  
OTORGADOS DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS  
POR EL PRO.CRE.AR.  
(expte. 1706-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**DESAFECTANDO DEL ÁREA COMPLEMENTARIA DE RESERVA  
PAISAJÍSTICA UNA FRACCIÓN Y AFECTANDO A ÁREA COMPLEMENTARIA**

**DEL LITORAL MARÍTIMO UNO  
(expte. 1882-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA  
DE CULTURA VARIOS LIBROS  
(expte. 1894-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE  
SOSTENIMIENTO DE MEDIDAS REFERENTES A LA SEGURIDAD VIAL  
LLEVADAS A CABO POR LAS PROVINCIAS Y LOS MUNICIPIOS  
(expte. 1910-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 16:27 ingresa al recinto el concejal Sáenz Saralegui.*

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL SE  
AUTORIZÓ LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN  
HIPÓLITO YRIGROYEN 1665  
(expte. 1982-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención.

**Sr. Presidente:** En consideración los pedidos de abstención del Bloque del FR y de la Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobados. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN MEDIANTE EL CUAL  
SE ACUERDA DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES EN MATERIA DE  
MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT, CON FINANCIAMIENTO NO  
REINTEGRABLE DEL BID EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE  
MEJORAMIENTO DE BARRIOS III  
(expte. 2011-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL DE LA NACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO  
ECONÓMICO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL, CON EL PROGRAMA  
DENOMINADO “ARGENTINA TRABAJA”  
(expte. 2016-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**CREANDO EL PROGRAMA “REGÁLATE VIDA”, DIRIGIDO  
A MUJERES DE ENTRE 40 A 70 AÑOS QUIENES PODRÁN ASISTIR SIN  
TURNO PROGRAMADO EL DÍA DE SU CUMPLEAÑOS AL CEMA, PARA  
ACCEDER EN FORMA AUTOMÁTICA AL SERVICIO EXISTENTE GRATUITO  
DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA  
(expte. 2026-AM-14)**

**Sr. Presidente:** Si me permiten leer, en la redacción del artículo habla de la semana del mismo, porque quedó la caratula del expediente original. Entonces es la semana y no solamente el día de su cumpleaños. Concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Quería hacerles el comentario que desde que estamos llevando a cabo el programa de mamografías universales, ya hemos detectado 116 cánceres de mama en mujeres de esta ciudad. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONTRATO CON EL CENTRO  
ANDINO MAR DEL PLATA, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA PERMISO  
PREARIO DE USO DE UN ESPACIO EN LAS INSTALACIONES DEL  
PATINÓDROMO “ADALBERTO LUGEA”  
(expte. 2035-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO A FAVOR  
DE LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA  
IDÓNEOS EN VIGILANCIA  
(expte. 2046-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Nuestro bloque va a votar en forma negativa.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. El Bloque Atlántico va a votar en forma negativa.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Nosotros nos vamos a abstener en este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del Bloque del FR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR y del Bloque Atlántico.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO QUE MODIFICA LA ESTRUCTURA  
ORGÁNICA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
(expte. 2083-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. El Bloque Atlántico va a votar en forma negativa.

**Sr. Presidente:** Concejal Retamoza.

**Sr. Retamoza:** Para expresar el voto negativo del FpV.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Para expresar el voto negativo del Bloque del FR.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Para hacer una proposición de vuelta a Comisión a la última que vino, que es Hacienda.

**Sr. Presidente:** En consideración la propuesta del concejal Rosso de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: denegada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: rechazado con el voto negativo del Bloque de la UCR, del FpV, del FR y del Bloque Atlántico.

- 23 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA 9381,  
REFERENTE A NORMAS PARTICULARES  
(expte. 2089-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA COOPERATIVA  
DE TRABAJO “NUEVO AMANECER LIMITADA” A ANEXAR USOS A LOS  
PERMITIDOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN TIERRA DEL FUEGO 1604  
(expte. 2099-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA  
PARCELA UBICADA EN PUÁN 5768 DEL BARRIO “GENERAL SAN MARTÍN”  
A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN ANDRÉS MIQUEO  
(expte. 2108-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA  
UBICADA EN CALLE 204 N° 185, BARRIO “PARQUE HERMOSO”, A FAVOR  
DEL SEÑOR HORACIO RUSTOYBURU  
(expte. 2109-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA  
UBICADA EN FALKNER 7383, BARRIO “LÓPEZ DE GOMARA”,  
A FAVOR DE LA SEÑORA CRISTINA GÓMEZ  
(expte. 2110-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCEL  
A UBICADA EN IGNACIO OLAN 6312, BARRIO “LAS CANTERAS”,  
A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA SOL DIEZ  
(expte. 2115-D-14)**

**Sr. Presidente:** Si les parece, los expedientes 2108, 2109, 2110 y 2115, que son todas declaraciones de interés, podemos votarlos en conjunto. Si están todos de acuerdo, así se hará. Proyectos de Ordenanza que constan de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobados. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobados en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE  
DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA, MEDIANTE EL CUAL DICHO  
ORGANISMO SUBVENCIONARÁ LA ATENCIÓN GRATUITA DE 5 PERSONAS  
MAYORES DE AMBOS SEXOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CASA DE DÍA”  
(expte. 2137-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRITO POR EL D.E. CON LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES ARMENIOS, PARA EL DICTADO DEL CURSO SOBRE GENOCIDIO ARMENIO DESTINADO A LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES MUNICIPALES Y DE ENSEÑANZA OFICIAL  
(expte. 2139-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y CRÉDITOS PRENDARIOS  
(expte. 2170-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL SEÑOR NÉSTOR FRANCISCO ALFONSO, POR SU LARGA TRAYECTORIA COMO REPORTERO GRÁFICO  
(expte. 2184-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINA DESTACADA” A LA SRA. HILDA MARCÓ, EN MÉRITO A SU AMPLIA Y DESTACADA ACTIVIDAD COMO ACTRIZ  
(expte. 2203-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 31 -

**EXPRESANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA INICIATIVA DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES DE ESTABLECER UNA SUCURSAL EN EL PARTIDO  
(expte. 1286-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Concejales Coria.

**Sra. Coria:** Para manifestar nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejales Fiorini.

**Sr. Fiorini:** Señor Presidente, para expresar nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejales Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Para expresar nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: rechazado con el voto negativo del Bloque de la UCR, del FR, de la Agrupación Atlántica y al haber empatado utilizo la facultad de ejercer mi doble voto como Presidente del Cuerpo.

- 32 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA OBRA DON BOSCO Y DECLARANDO DE SU INTERÉS LOS ACTOS DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON BOSCO, A**

**DESARROLLARSE DESDE EL 31 DE ENERO AL 16 DE AGOSTO DE 2015**  
(expte. 2209-U-14)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETO**

- 33 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS**  
(expte. 125-NP-2013 y otros)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGÓ POR 5 DÍAS EL PLAZO  
PARA LA REMISIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE  
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES  
DESCENTRALIZADOS PARA EL EJERCICIO 2015**  
(expte. 2204-D-14)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 35 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS A SU  
ALCANCE PARA PROCEDER A LA REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE  
CHACABUCO ENTRE CALAZA Y AV. ARTURO ALIÓ,  
DAÑADA POR OBRAS DE DESAGÜE**  
(expte. 1609-FV-13)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESTIONE ANTE LA DIRECCIÓN  
NACIONAL DE MIGRACIONES LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA  
DEL ORGANISMO QUE FUNCIONE EN LAS INSTALACIONES  
DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE BATÁN**  
(expte. 1205-BFR-14)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**VIENDO CON AGRADO QUE OBRAS SANITARIAS MAR  
DEL PLATA S.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS SOBRE EL  
ARROYO LAS CHACRAS**  
(expte. 1731-U-14)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS ELEMENTOS TÉCNICOS  
DE VALOR QUE SE TUVIERON EN CUENTA PARA ESTABLECER  
LA TARIFA DEL BOLETO PLANO EN \$4.29.-**  
(expte. 2061-CJA-14)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UN INFORME  
SOBRE LOS LUGARES DE CARGA DE LA TARJETA DEL SERVICIO  
DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS  
(expte. 2114-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE HAN INSTRUMENTADO LOS  
MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE REGULARIZAR EL ESTACIONAMIENTO  
DE MICROS DE LARGA DISTANCIA EN LAS ZONAS PROHIBIDAS POR  
LAS NORMATIVAS VIGENTES  
(expte. 2150-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI SE ESTÁ ESTUDIANDO  
LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EN EL ÁMBITO DEL  
PARTIDO EL SISTEMA DE "TARJETA SUBE"  
(expte. 2152-CJA-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A LA REPAVIMENTACIÓN  
Y ARREGLO DE LA CALLE IRALA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 9500 Y 9800 INCLUSIVE  
(expte. 2162-BFR-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LOS ESTUDIOS QUE PERMITAN  
FORMULAR NUEVAS MISIONES Y FUNCIONES PARA EL ÁREA  
DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO  
(expte. 2164-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE BASTONES  
DELINEADORES DE TRÁNSITO DIVISORIOS DE AMBAS MANOS DE  
CIRCULACIÓN EN LA AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS A LA ALTURA  
DE SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE ALBERTI  
(expte. 2180-BFR-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Para informar a los concejales que esos bastones delineadores ya han sido colocados en el sector que se está pidiendo, por lo tanto me parece que no tiene sentido este proyecto de Comunicación, señor Presidente. Era una propuesta del concejal Alcolea.

**Sr. Presidente:** En consideración el archivo del expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobado el archivo por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL PLAN DE OBRAS PREVISTO  
EN EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN ESCUELAS MUNICIPALES  
(expte. 2208-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Para solicitar un breve cuarto intermedio, antes del tratamiento de los expedientes sobre tablas, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Estando pendiente los expedientes del artículo 52º, hacemos un breve cuarto intermedio.

*-Siendo las 16:44 se pasa a cuarto intermedio.*

*-Siendo las 17:18 se reanuda la sesión.*

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO DE ACUERDO A LO  
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 46 -

- 1) **CREANDO EL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL,  
ETC. DEL ASENTAMIENTO "VILLA EVITA". 2) DECLARANDO DE  
UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN ESOS INMUEBLES  
(expte. 2180-P-10)  
CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL  
"PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS"  
(expte. 1314-CJA-12)  
) TRANSFIRIENDO DEL PATRIMONIO DE OBRAS SANITARIAS  
AL MUNICIPIO FRACCIONES INMUEBLES A FIN DE CONSTITUIR  
LA "RESERVA MUNICIPAL PAISAJÍSTICA SUR"  
(expte. 1373-U-12)  
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO  
DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LA RECOLECCIÓN  
DE RESIDUOS EN ORIGEN  
(expte. 1552-CJA-12)  
ESTABLECIENDO QUE LOS ESPACIOS RESERVADOS DE TODAS LAS  
SALAS O SALONES QUE SE HABILITEN EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y  
PRIVADOS CON DESTINO A TODO TIPO DE ESPECTÁCULO DEBERÁN  
CONTAR CON LA RESERVA DE ESPACIOS PARA SER UTILIZADOS  
POR PERSONAS EN SILLAS DE RUEDA, DE LA TERCERA EDAD,  
CON SOBREPESO, ETC.  
(expte. 1560-AM-12)  
DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° C-4203 POR LA CUAL  
SE SOLICITÓ AL D.E INFORME LOS LUGARES DONDE SE ENCUENTRAN  
INSTALADOS LOS PARARRAYOS EN EL PARTIDO COMO ASÍ  
TAMBIÉN LAS INSPECCIONES EFECTUADAS SOBRE SU ESTADO  
(expte. 1957-CJA-12)  
AGRUPACIÓN RENACER MAR DEL PLATA ELEVAN A CONSIDERACIÓN  
DEL H. CUERPO PROYECTO DENOMINADO "CUIDANDO AL CUIDADOR"  
MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE CREAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO  
PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CONSIDERAN FAMILIA  
DE LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS  
(nota 180-NP-12)  
AUTORIZANDO A LA ORGANIZACIÓN TURMA DO BEM A LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL "PROYECTO ODONTÓLOGOS DEL BIEN"  
EN LA TOTALIDAD DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES  
(expte. 1144-CJA-13)  
SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DEL CONSORCIO PORTUARIO  
REGIONAL MAR DEL PLATA INFORME LOS MOTIVOS TÉCNICOS POR  
LOS CUALES NO SE LLEVA ADELANTE LA OBRA "DESAGÜES PLUVIALES  
EN LA CUENCA ARROYO DEL BARCO" PRIMERA ETAPA –  
SECTOR A**

- (expte. 1283-AM-13)  
**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE DISTINTOS SECTORES COSTEROS, UTILIZADOS POR PESCADORES DEPORTIVOS**  
(expte. 1564-U-13)
- SOLICITANDO AL D.E. SUSCRIBA CONVENIO CON LOS PODERES NACIONALES Y PROVINCIALES PARA CONSTRUIR UN SECTOR DE LA CIUDAD DESTINADO, A LA PESCA DEPORTIVA, EN EL MARCO DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN Y DEFENSA COSTERA DEL SECTOR NORTE**  
(expte. 1567-U-13)
- CREANDO UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA XX EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES, A LLEVARSE A CABO EN 2014**  
(expte. 1599-U-13)
- CONVALIDANDO EL DECRETO REFERENTE AL CONTRATO DE LOCACIÓN POR EL INMUEBLE UBICADO EN MITRE 1435, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS**  
(expte. 1029-D-14)
- IMPONIERO EL NOMBRE DE MONSEÑOR RÓMULO GARCÍA A UNA ARTERIA DE LA CIUDAD A DETERMINAR POR EL D.E., EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA TRAYECTORIA**  
(expte. 1264-U-14)
- AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA EL MEJILLÓN DORADO S.R.L., A AFECTAR CON EL USO "PROCESADO DE MARISCOS Y PESCADOS CRUDOS Y COCIDOS, FRESCOS Y CONGELADOS" EL PREDIO UBICADO EN SOLIS 8004**  
(expte. 1273-D-14)
- REGLAMENTANDO LA UTILIZACIÓN DE TERMINALES DE PUNTOS DE VENTA INALÁMBRICOS, A FIN DE ABONAR MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO, EL SERVICIO DE TAXI O REMISE**  
(expte. 1290-U-14)
- SOLICITANDO A LA SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS DE LA PROVINCIA REALICE GESTIONES QUE PERMITAN LLEVAR ADELANTE EL CONVENIO PARA EJECUCIÓN DE LA "OBRA DE DESAGÜES PLUVIALES-CUENCA DEL ARROYO DEL BARCO - PRIMERA ETAPA - SECTOR A"**  
(expte. 1296-C-14)
- ESTABLECIENDO COMO LUGAR AUTORIZADO PARA LA PRÁCTICA DE MURGA Y PERCUSIÓN EL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES, Y PROHIBIENDO LA PRÁCTICA DE ESAS ACTIVIDADES EN OTROS ESPACIOS PÚBLICOS**  
(expte. 1297-CJA-14)
- SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE FONDOS EXCEDENTES TRANSFERIDOS DESDE LA CUENTA CTE. DE FONDOS AFECTADOS 45549/7 A LA CUENTA CTE. DEL EJERCICIO N° 52504/0, AMBAS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
(expte. 1303-CJA-14)
- SUSTITUYENDO EL INMUEBLE DENOMINADO VILLA VALENTINA UBICADO EN ALBERTI 1311, POR UN NUEVO VOLUMEN EDILICIO DE LOCALES SIN DESTINO**  
(expte. 1321-D-14)
- SOLICITANDO AL DE INFORME REF. A DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS OTORGADOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS "ENCUENTRO"**  
(expte. 1653-U-14)
- ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE GRAL. PUEYRREDON Y LA DEFENSORÍA DEL TURISTA DEPENDIENTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
(expte. 1696-DP-14)
- SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS ACERCA DEL ESTADO DE LA EXPLOTACIÓN DE LA UTF "TORREÓN DEL MONJE"**  
(expte. 1698-U-14)

**IMPLEMENTANDO UNA PARTIDA ESPECIAL CON LA RECAUDACIÓN DE MULTAS APLICADAS A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL TRANSPORTE COLECTIVO, Y CREANDO LA "COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS POR COLECTIVO"**

(expte. 1766-CJA-14)

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO EL PAGO A FAVOR DEL MUNICIPIO, POR LA SUB LOCACIÓN A O.S.S.E DEL ESPACIO UBICADO EN LA CASA DE MAR DEL PLATA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

(expte. 1770-D-14)

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 1607/14 DEL D.E., MEDIANTE LA CUAL SE PRORROGA EL CONCURSO DE PRECIOS N° 23/12, "CONTRATACIÓN PAQUETE INTEGRADO DE TELEFONÍA" CON DESTINO A LA OFICINA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y MEJORAS**

(expte. 1774-D-14)

**ELEVA ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS EMITIDOS AL 31 DE JULIO DE 2014**

(expte. 1778-D-14)

**LONGHI SUAREZ, ESMERALDA SOLICITA LA ENTREGA DE UN "RECONOCIMIENTO A LA LABOR Y TRAYECTORIA LITERARIA", PARA EL ESCRITOR, HISTORIADOR E INVESTIGADOR ALFREDO SAIZAR**

(nota 35-NP-14)

**ASOC. CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO SOLICITA EL DESARCHIVO DE LA (nota 280-A-2013, REF. A MODIFICACIÓN DEL C.O.T. CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN MAR DEL PLATA"**

(nota 48-NP-14)

**MONTERO MARINA Y OTROS ELEVAN NOTA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12° DE LA ORDENANZA N° 21491 REF. AL SERVICIO DE AUTO RURAL, PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD FUERA DE LAS JURISDICIONES DE COMPETENCIA**

(nota 90-NP-14)

**Sr. Presidente:** En virtud de lo acordado en Labor Deliberativa, los expedientes citados vuelven a la última Comisión que les dio despacho. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expte. 2053-C-14: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento al atleta Mariano Mastromarino por su destacada participación en la "Maratón Internacional de Buenos Aires" que se llevó a cabo el día 12 de octubre de 2014. Nota 300-NP-14. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un plus salarial a los agentes municipales de la Administración Central, entes descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado al cierre del corriente ejercicio. Expte. 2193-D-14: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación el uso de varios espacios públicos para instalar unidades móviles de documentación y gazebos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial desde el 10 de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2015. Expte. 2195-D-14: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a ARBA a utilizar distintos lugares de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad en el marco del "OPERATIVO DE VERANO ARBA 2015", desde el día 15 de diciembre del cte. hasta el 09 de marzo de 2015. Expte. 2196-D-14: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Banco Provincia a la ocupación de un espacio de dominio público para la instalación un trailer en la calle San Lorenzo, entre Guemes y Alvear, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2014 y el 11 de febrero de 2015. Expte. 2228-D-14: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al C.U.C.A.I.B.A al uso de un espacio público para instalar una sede de información sobre trasplante y donación solidaria de órganos, frente a la Catedral, a partir del 3 de enero y hasta el 28 de febrero de 2015. Expte. 2239-FV-14: Proyecto de Comunicación: Encomendando a las autoridades de la ANSES y del Min. de Educación de la Nación, analicen la posibilidad de utilizar el predio de la Colonia Alfonsina Storni, para plan PROCREAR en el barrio Parque Luro. Expte. 2251-U-14: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la solicitud del CEPA y CAIPA, por la cual dan a conocer la necesidad de realizar el dragado en torno al espigón 7 del Puerto. Expte. 2256-D-14: Proyecto de Ordenanza: Modificando la Señalización Horizontal y Vertical, Luminosa y no Luminosa, y modificando el eje central, carriles de separación, demarcación de isletas, etc. en el sector de la Base Naval. Expte. 2259-U-14: (adjuntado Expte. 2262-AM-14) Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" al Club Atlético Aldosivi, cuerpo técnico y plantel por el ascenso

obtenido a la primera división del fútbol argentino. Expte. 2268-D-14: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso de espacio público y corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Grande para la realización de una gala lírica denominada "Zurich Gala del Mar" para el día 24 de enero de 2015, haciendo extensiva dicha autorización para enero 2016 y enero 2017. Expte. 2269-BFR-14: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Municipio de Tigre a la ocupación de varios espacios de dominio público por el período comprendido entre los días 26 de diciembre de 2014 y 15 de marzo de 2015. Nota 272-NP-14: Mirador 9 S.A. Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la U.T.F. Punta Cantera IV/V, Waikiki. Nota 317-NP-14: Schamberger, R. Proyecto de Ordenanza: Solicita uso de espacio público en el sector comprendido en la peatonal San Martín e/San Luis y Mitre, para difusión y promoción de las actividades de la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático (EACSA). Expte. 2229-D-14: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ministerio de Turismo de Entre Ríos la instalación de un centro de creación, información y servicios públicos entre las U.T.F. Terrazas y Perla Norte desde el día 20 de diciembre de 2014 al 1º de marzo de 2015."

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL ATLETA MARIANO MASTROMARINO  
POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA "MARATÓN INTERNACIONAL  
DE BUENOS AIRES" QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2014  
(expte. 2053-C-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. OTORGUE UN PLUS SALARIAL A LOS  
AGENTES MUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ENTES  
DESCENTRALIZADOS Y OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD  
DE ESTADO AL CIERRE DEL CORRIENTE EJERCICIO  
(nota 300-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. En la nota que ha presenta la agrupación Nueva Bordó -creo que con la firma de Sergio Dematteis, aquí presente- hace algunas manifestaciones que este bloque no comparte, habla de determinadas cuestiones en los fundamentos, sin perjuicio de conocer y tener una buena relación con el señor Sergio Dematteis, que ha sido miembro de la conducción del sindicato y con quien hemos dialogado y discutido mucho cuando ocupé un lugar en el Ejecutivo. Primero que no estamos de acuerdo con lo que se dice allí en cuanto a la "creciente inflación" y lo que se señala como "impuesto al trabajo". Creemos entender que se está refiriendo al impuesto a las ganancias, que en este último aguinaldo, de acuerdo a lo que ha dispuesto la Presidente, se ha dispuesto dejar fuera de este impuesto a aquellos que perciban menos de \$35.000.=, con lo cual estamos satisfechos con lo planteado por la señora Presidente. Por otra parte entendemos que para hacer este tipo de peticiones, deben ser recogidas o evaluadas si es la conducción formal del sindicato, que al menos no lo es en esta instancia. Por ese motivo, por entender que la representación gremial no es la que ha presentado la nota, por no compartir los fundamentos de la misma y por no estar de acuerdo con lo que se dice en ella, es que este bloque manifiesta el voto negativo a la presente nota.

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Para manifestar nuestro voto afirmativo a esta nota.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, muy por el contrario, con las consideraciones que ha hecho el presidente del Bloque de Acción Marplatense, compartimos buena parte de los conceptos de la nota; de hecho, había una Comunicación nuestra en un sentido bastante similar. Esta última disposición con respecto al impuesto a las ganancias a la que hacía mención el concejal Ciano, lo que se está haciendo básicamente es reconocer el daño que se le está haciendo el bolsillo del trabajador, que se ha transformado en algo realmente gravoso para los trabajadores. Así que nosotros vamos a acompañar.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, Agrupación Atlántica va a acompañar esta petición.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Bersiarte:** Señor Presidente, para manifestar el voto afirmativo de nuestro bloque. Como es público y conocido, hay muchas consideraciones que se plantean en la nota que no compartimos pero igualmente nos parece que todo lo que tenga que ver con una reivindicación a los trabajadores es digno de ser acompañado. Así que vamos a votar positivamente esta Comunicación.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE  
LA NACIÓN EL USO DE VARIOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA INSTALAR  
UNIDADES MÓVILES DE DOCUMENTACIÓN Y GAZEBOS DE LA AGENCIA  
NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014  
AL 28 DE FEBRERO DE 2015  
(expte. 2193-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Es para manifestación el voto positivo de nuestro bloque a excepción del mío, que es en contra.

**Sr. Presidente:** En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de la concejal Coria.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A ARBA A UTILIZAR DISTINTOS LUGARES DE DOMINIO  
PÚBLICO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR LOS SERVICIOS INHERENTES  
A SU ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL "OPERATIVO DE VERANO ARBA 2015",  
DESDE EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL CTE. HASTA EL 09 DE MARZO DE 2015  
(expte. 2195-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Es para manifestar el voto negativo de nuestro bloque respecto a esta autorización. La verdad es que esperamos que en algún momento, aún los organismos públicos como es el caso de ARBA, se avengan a respetar nuestros espacios públicos. Lamentablemente este organismo viene año tras año ... primero, ya está instalado, no espera la autorización del Concejo Deliberante porque en realidad no le importa, luego no retira los adhesivos que coloca en nuestros espacios públicos y hay que terminar solicitándole por favor que se lleve esas estructuras que generan inseguridad y daño urbanístico. Esperamos que en algún momento estas actividades se ajusten a las normas, esperen el permiso y retiran las estructuras cuando tengan que hacerlo. Por eso nuestro bloque va votar en contra esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º al 4º, aprobados; artículo 5º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque UCR

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL BANCO PROVINCIA A LA OCUPACIÓN DE UN ESPACIO  
DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN TRAILER EN SAN LORENZO  
ENTRE GUEMES Y ALVEAR, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 20 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EL 11 DE FEBRERO DE 2015  
(expte. 2196-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Para manifestar el voto afirmativo de mi bloque a excepción del mío, que voto en contra.

**Sr. Presidente:** En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º al 3º, aprobados; artículo 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la concejal Coria.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL C.U.C.A.I.B.A AL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO**

**PARA INSTALAR UNA SEDE DE INFORMACIÓN SOBRE TRASPLANTE  
Y DONACIÓN SOLIDARIA DE ÓRGANOS, FRENTE A LA CATEDRAL, A  
PARTIR DEL 3 DE ENERO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2015  
(expte. 2228-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º al 3º, aprobados; artículo 4º al 6º, aprobados; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
ENCOMENDANDO A LAS AUTORIDADES DE LA ANSES Y DEL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR  
EL PREDIO DE LA COLONIA ALFONSINA STORNI, PARA PLAN PROCREAR  
EN EL BARRIO PARQUE LURO  
(expte. 2239-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero expresar el motivo que nos llevó a esta presentación; fundamentalmente creo que vamos a coincidir todos –por lo menos por nuestra cultura argentina y nuestra tradición- que no hay nada como la casa propia. Me parece que cualquier esfuerzo permite valorizar cualquier gestión de esta naturaleza. Por lo tanto, ante esta posibilidad y ante la frustración de este plan en la “canchita de los Bomberos”, la cuestión judicial y demás, nos pareció importante que en este espacio –que es nacional y está en una zona similar a la “canchita de los Bomberos”- podría suplantar aquel proyecto. Igualmente, he conversado con muchos colegas de otros bloques sobre este tema, había un proyecto de Vilma sobre este mismo lugar para hacer un centro comunitario de zona norte, o con Arroyo que plantea la posibilidad de hacerlo en lo que era la villa de Paso, y creo que ninguna de estas cuestiones debe quedar de lado. Lo que sí me parece importante es poner nuevamente en superficie la discusión, que no se pierda el PRO.CRE.AR y ese proyecto en Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Para manifestar el voto afirmativo de mi bancada.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Este proyecto estaba en la Comisión de Obras, nosotros hicimos mención a otro proyecto presentado con anterioridad por parte de la concejal Baragiola, realmente nos parece muy interesante y por eso habíamos presentado nuestro proyecto de Comunicación para que se evalúen otros lugares con el fin que el PRO.CRE.AR no sea detenido porque un lugar había sido o mal seleccionado o mal trabajado. En virtud que compartimos el espíritu de que se analicen nuevos espacios pero que quizás sobre éste teníamos alguna opinión formada., es que solicitamos autorización para abstenernos en la votación de este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del bloque radical: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA SOLICITUD DEL CEPA Y CAIPA,  
POR LA CUAL DAN A CONOCER LA NECESIDAD DE REALIZAR EL  
DRAGADO EN TORNO AL ESPIGÓN 7 DEL PUERTO  
(expte. 2251-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL,  
LUMINOSA Y NO LUMINOSA, Y MODIFICANDO EL EJE CENTRAL, CARRILES  
DE SEPARACIÓN, DEMARCACIÓN DE ISLETAS, ETC. EN EL SECTOR  
DE LA BASE NAVAL  
(expte. 2256-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para pedir permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención de la concejal Baragiola: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse macar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "MÉRITO DEPORTIVO" AL CLUB  
ATLÉTICO ALDOSIVI, CUERPO TÉCNICO Y PLANTEL POR EL ASCENSO  
OBTENIDO A LA PRIMERA DIVISIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO  
(expte. 2259-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO EL USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO  
VEHICULAR EN UN SECTOR DE PLAYA GRANDE PARA LA REALIZACIÓN DE  
UNA GALA LÍRICA DENOMINADA "ZURICH GALA DEL MAR" PARA EL DÍA 24  
DE ENERO DE 2015, HACIENDO EXTENSIVA DICHA AUTORIZACIÓN PARA  
ENERO 2016 Y ENERO 2017  
(expte. 2268-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** El Bloque del Frente para la Victoria vota en contra, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, mi bloque está dispuesto a votar favorablemente, pero sólo por el año 2015, no para los demás. No queremos comprometer a administraciones futuras en este tipo de cosas.

**Sr. Presidente:** Bien, si los demás bloques que votan favorablemente aceptan la propuesta de modificación que hizo el concejal Arroyo, el artículo segundo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º.- Autorízase el uso del espacio público de un sector de Playa Grande, a determinar por el Departamento Ejecutivo, entre el 22 y el 25 de enero de 2015 y los cortes de tránsito indicados a continuación: 22 de enero de 6 a 9 horas, 23 de enero de 14 a 16 y de 19 a 24 horas, 24 de enero de 12 a 4 horas del 25 de enero". El artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Autorízase el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular en un sector de Playa Grande, a determinar por el Departamento Ejecutivo, donde se desarrollará una gala lírica denominada "Zurich Gala del Mar" organizada por la Empresa de Seguros Zurich en forma conjunta con la Secretaría de Cultura, el día 24 de enero de 2015, fecha que podrá ser modificada por motivos climáticos para el 25 de enero de 2015". En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º al 4º aprobados; artículo 5º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL MUNICIPIO DE TIGRE A LA OCUPACIÓN  
DE VARIOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO POR EL PERÍODO  
COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 26 DE DICIEMBRE DE 2014 Y  
15 DE MARZO DE 2015  
(expte. 2269-BFR-14)**

**Sr. Presidente:** Advierto que llegaron las notas solicitadas del Secretario de Control y del Municipio de Tigre. Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Yo voy a pedir que ese expediente quede en Comisión para ver de qué se tratan esos espacios, porque no tenemos conocimiento. Si no, vamos a votar en contra. Si cada Municipio va a pedir lugares en las plazas públicas no va a quedar nada de lugar.

**Sr. Presidente:** Hay una moción de vuelta a Comisión: rechazada. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse macar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado;

artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría., con el voto negativo del concejal Arroyo y la concejal Coria. Sí, concejal Coria.

**Sra. Coria:** Perdón, yo quisiera hacer una aclaración con este tema. No sé si se habrán dado cuenta que tengo una postura tomada con respecto a la sobreocupación del espacio público que se está haciendo con bastante poco criterio, con muy escaso control y luego los turistas y vecinos nos chocamos con todo tipo de elementos en cualquier lugar. Por eso mi voto en contra.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO PERMISO PRECARIO DE USO Y EXPLOTACIÓN  
DE LA U.T.F. PUNTA CANTERA IV/V, WAIKIKI  
(nota 272-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, con las modificaciones introducidas en Labor Deliberativa en el artículo 2º hasta el día 6 de abril. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 60 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO USO DE ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR COMPRENDIDO  
EN LA PEATONAL SAN MARTÍN E/SAN LUIS Y MITRE, PARA DIFUSIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA ARGENTINA  
CANINA DE SALVAMENTO ACUÁTICO (EACSA).  
(nota 317-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE TURISMO DE ENTRE RÍOS LA  
INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CREACIÓN, INFORMACIÓN Y SERVICIOS  
PÚBLICOS ENTRE LAS U.T.F. TERRAZAS Y PERLA NORTE DESDE EL DÍA  
20 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 1º DE MARZO DE 2015  
(expte. 2229-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Con la solicitud de abstención de la concejal Baragiola, nuestro bloque vota en contra.

**Sr. Presidente:** ¿Puedo hacer una aclaración desde acá para que alguien de la Comisión de Turismo me la aclare? En el artículo 1º dice "... un centro de creación, información y servicios públicos entre las UTF denominadas Terrazas del Mar y Perla Norte". ¿Alguien sabe cuánta es la distancia entre una y otra? Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En consideración la solicitud de abstención de la concejal Baragiola: aprobada. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º al 3º, aprobados; artículo 4º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque UCR. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 17:40*

Norberto Walter Pérez  
**Secretario**

Nicolás Maiorano  
**Presidente**

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas:**

- O-16353: Modificando el artículo 14º de la Ordenanza 20.829, referente a exenciones del pago de la tarifa correspondiente al estacionamiento por tiempo medido tarifado. (Sumario 11)
- O-16354: Convalidando el Convenio de Colaboración con destino a la construcción de viviendas únicas, familiares y de ocupación permanente, financiadas por los préstamos otorgados de acuerdo a los términos establecidos por el Pro.Cre.Ar. (Sumario 12)
- O-16355: Desafectando del Área Complementaria de Reserva Paisajística una fracción y afectando a Área Complementaria del Litoral Marítimo Uno. (Sumario 13)
- O-16356: Dando de baja del patrimonio de la Secretaría de Cultura varios libros. (Sumario 14)
- O-16357: Convalidando el Convenio Marco del Programa Nacional de Sostentamiento de Medidas Referentes a la Seguridad Vial llevadas a cabo por las provincias y los municipios. (Sumario 15)
- O-16358: Convalidando el Decreto del D.E. mediante el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 1665. (Sumario 16)
- O-16359: Convalidando Convenio Marco de Adhesión mediante el cual se acuerda dar continuidad a las acciones en materia de mejoramiento del hábitat, con financiamiento no reintegrable del BID en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios III. (Sumario 17)
- O-16360: Convalidando Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la Promoción del Desarrollo Económico y la Inclusión Social, con el programa denominado "ARGENTINA TRABAJA". (Sumario 18)
- O-16361: Creando el programa "Regálale vida", dirigido a mujeres de entre 40 a 70 años quienes podrán asistir sin turno programado el día de su cumpleaños al CEMA, para acceder en forma automática al servicio existente gratuito de Prevención de Cáncer de Mama. (Sumario 19)
- O-16362: Facultando al D.E. a suscribir un contrato con el Centro Andino Mar del Plata, por medio del cual se otorga permiso precario de uso de un espacio en las instalaciones del Patinódromo "Adalberto Lugea". (Sumario 20)
- O-16363: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia. (Sumario 21)
- O-16364: Sustituyendo el artículo 4º de la Ordenanza 9381, referente a normas particulares (Sumario 23)
- O-16365: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó a la Cooperativa de Trabajo Nuevo Amanecer Limitada a anexar usos a los permitidos en el inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego 1604. (Sumario 24)
- O-16366: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puán 5768 del barrio "General San Martín" a favor del señor Martín Andrés Miqueo. (Sumario 25)
- O-16367: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 204 185, barrio "Parque Hermoso", a favor del señor Horacio Rustoyburu. (Sumario 25)
- O-16368: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Falkner 7383, barrio "López de Gomara", a favor de la señora Cristina Gómez. (Sumario 25)
- O-16369: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ignacio Olan 6312, barrio "Las Canteras", a favor de la señora María Sol Diez. (Sumario 25)
- O-16370: Convalidando el Convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, mediante el cual dicho organismo subvencionará la atención gratuita de 5 personas mayores de ambos sexos, en el marco del Programa "Casa de Día". (Sumario 26)
- O-16371: Convalidando Convenio suscripto por el D.E. con la Asociación de Residentes Armenios, para el dictado del Curso sobre Genocidio Armenio destinado a la capacitación de docentes municipales y de enseñanza oficial. (Sumario 27)
- O-16372: Convalidando los convenios celebrados con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios. (Sumario 28)
- O-16373: Otorgando el título "Vecino Destacado" al señor Néstor Francisco Alfonso, por su larga trayectoria como reportero gráfico. (Sumario 29)
- O-16374: Otorgando el título "Vecina Destacada" a la Sra. Hilda Marcó, en mérito a su amplia y destacada actividad como actriz. (Sumario 30)
- O-16375: Autorizando al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación el uso de varios espacios públicos para instalar unidades móviles de documentación y gazebos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial desde el 10 de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2015. (Sumario 49)
- O-16376: Autorizando a ARBA a utilizar distintos lugares de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad en el marco del "Operativo de Verano ARBA 2015", desde el día 15 de diciembre del cte. hasta el 09 de marzo de 2015. (Sumario 50)
- O-16377: Autorizando al Banco Provincia a la ocupación de un espacio de dominio público para la instalación un trailer en la calle San Lorenzo, entre Guemes y Alvear, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2014 y el 11 de febrero de 2015. (Sumario 51)
- O-16378: Autorizando al C.U.C.A.I.B.A al uso de un espacio público para instalar una sede de información sobre trasplante y donación solidaria de órganos, frente a la Catedral, a partir del 3 de enero y hasta el 28 de febrero de 2015. (Sumario 52)
- O-16379: Modificando la Señalización Horizontal y Vertical, Luminosa y no Luminosa, y modificando el eje central, carriles de separación, demarcación de isletas, etc. en el sector de la Base Naval. (Sumario 55)

- O-16380: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" al Club Atlético Aldosivi, cuerpo técnico y plantel por el ascenso obtenido a la primera división del fútbol argentino (Sumario 56)
- O-16381: Autorizando el uso de espacio público y corte de tránsito vehicular en un sector de Playa Grande para la realización de una gala lírica denominada "Zurich Gala del Mar" para el día 24 de enero de 2015, haciendo extensiva dicha autorización para enero 2016 y enero 2017. (Sumario 57)
- O-16382: Autorizando al Municipio de Tigre a la ocupación de varios espacios de dominio público por el período comprendido entre los días 26 de diciembre de 2014 y 15 de marzo de 2015. (Sumario 58)
- O-16383: Otorgando permiso precario de uso y explotación de la U.T.F. Punta Cantera IV/V, Waikiki. (Sumario 59)
- O-16384: Solicita uso de espacio público en el sector comprendido en la peatonal San Martín e/San Luis y Mitre, para difusión y promoción de las actividades de la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático (EACSA). (Sumario 60)
- O-16385: Autorizando al Ministerio de Turismo de Entre Ríos la instalación de un centro de creación, información y servicios públicos entre las U.T.F. Terrazas y Perla Norte desde el día 20 de diciembre de 2014 al 1º de marzo de 2015. (Sumario 61)

**Resoluciones:**

- R-3756: Expresando reconocimiento a la labor de la Obra Don Bosco y declarando de su interés los actos del Bicentenario del Nacimiento de Don Bosco, a desarrollarse desde el 31 de enero al 16 de agosto de 2015. (Sumario 32)
- R-3757: Expresando reconocimiento al atleta Mariano Mastromarino por su destacada participación en la "Maratón Internacional de Buenos Aires" que se llevó a cabo el día 12 de octubre de 2014. (Sumario 47)
- R-3758: Declarando de Interés la solicitud del CEPA y CAIPA, por la cual dan a conocer la necesidad de realizar el dragado en torno al espigón 7 del Puerto. (Sumario 54)

**Decretos:**

- R-1817: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 33)
- R-1819: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó por 5 días el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2015. (Sumario 34)

**Comunicaciones:**

- C-4492: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios a su alcance para proceder a la repavimentación de la calle Chacabuco entre Calaza y Av. Arturo Alió, dañada por obras de desagüe. (Sumario 35)
- C-4493: Viendo con agrado que el D.E. gestione ante la Dirección Nacional de Migraciones la instalación de una Oficina del organismo que funcione en las instalaciones de la Delegación Municipal de Batán (Sumario 36)
- C-4494: Viendo con agrado que Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe diversos puntos sobre el Arroyo Las Chacras. (Sumario 37)
- C-4495: Solicitando al D.E. informe los elementos técnicos de valor que se tuvieron en cuenta para establecer la tarifa del boleto plano en \$ 4.29. (Sumario 38)
- C-4496: Viendo con agrado que el D.E. realice un informe sobre los lugares de carga de la tarjeta del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros. (Sumario 39)
- C-4497: Solicitando al D.E. informe si se han instrumentado los mecanismos necesarios a fin de regularizar el estacionamiento de micros de larga distancia en las zonas prohibidas por las normativas vigentes. (Sumario 40)
- C-4498: Solicitando al D.E. informe si se está estudiando la posibilidad de implementar en el ámbito del Partido el sistema de "Tarjeta SUBE". (Sumario 41)
- C-4499: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la repavimentación y arreglo de la calle Irala, en el tramo comprendido entre el 9500 y 9800 inclusive. (Sumario 42)
- C-4500: Solicitando al D.E. realice los estudios que permitan formular nuevas Misiones y Funciones para el Área de Preservación del Patrimonio del Municipio. (Sumario 43)
- C-4501: Solicitando informes sobre el plan de obras previsto en edificios donde funcionan escuelas municipales. (Sumario 45)
- C-4502: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un plus salarial a los agentes municipales de la Administración Central, entes descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado al cierre del corriente ejercicio. (Sumario 48)
- C-4503: Encomendando a las autoridades de la ANSES y del Min. de Educación de la Nación, analicen la posibilidad de utilizar el predio de la Colonia Alfonsina Storni, para plan PROCREAR en el barrio Parque Luro. (Sumario 53)

## I N S E R C I O N E S

## O R D E N A N Z A S

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16353**EXPEDIENTE** : 1160**LETRA** BFR **AÑO** 2014

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º.**- Modifíquese el artículo 14º de la Ordenanza nº 20829, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 14º.**- Quedan exentos del pago de la tarifa correspondiente al estacionamiento por tiempo medido tarifado los vehículos oficiales de seguridad pública, ambulancias y atención de emergencias médicas que se encuentren cumpliendo funciones inherentes a su actividad y solo por el lapso que demande la misma, como también los periodistas debidamente acreditados a los que se les haya otorgado permiso para estacionamiento de su automotor. El Departamento Ejecutivo podrá proponer exenciones de pago de tarifa para funciones específicas y estrictamente necesarias en la zona de estacionamiento medido, acompañando un listado que deberá ser público y aprobado por el Honorable Concejo Deliberante y por el lapso máximo de un año. Este listado no podrá exceder del cinco por ciento (5%) de las plazas de estacionamiento medido al momento de su elevación”.

**Artículo 2º.**- Déjense sin efecto las actuales autorizaciones de exención de pago de tarifa correspondiente al estacionamiento por tiempo medido conferidas por el Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16354**EXPEDIENTE** : 1706**LETRA** D **AÑO** 2014

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º.**- Convalídase el Convenio de Colaboración que forma parte de la presente como Anexo I, celebrado entre el Comité Ejecutivo del Fondo Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon para la generación de suelo urbano, con destino a la construcción de viviendas únicas, familiares y de ocupación permanente, financiadas por los préstamos otorgados de acuerdo a los términos establecidos por el Pro.Cre.Ar..

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra inserto en el expte. 1706-D-14.

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014**Nº DE REGISTRO** : O-16355**EXPEDIENTE** : 1882**LETRA** D **AÑO** 2014

## O R D E N A N Z A

**Artículo 1º.**- Desaféctase del Área Complementaria de Reserva Paisajística (CoRP) la fracción cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV - Sección CC - Fracción II y aféctase a Área Complementaria del Litoral Marítimo Uno (CoLM1) y dentro de ésta como Zona de Equipamiento Específico (Ee), según zonificación territorial establecida en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

**Artículo 2º.**- Para la Zona de Equipamiento Específico (Ee), asignada según artículo 1º, se establecen las siguientes especificaciones urbanísticas:

- a) El carácter de la zona corresponde a localización de actividades de índole residencial - recreativo en un entorno de interés paisajístico.

- b) El uso del suelo específico y sus características de ocupación podrán ser autorizados previo a la aprobación de la propuesta integral que los justifique, conforme a lo prescrito en artículo 5.6.3.2 y 6.8.4 del C.O.T. y en concordancia con los requisitos establecidos para las actividades solicitadas, respecto de zonas específicas.
- c) En lo atinente a la subdivisión del suelo se autoriza a dividir el predio, catastralmente identificado en el artículo 1º, en dos unidades parcelarias de 10.381,02 m<sup>2</sup> y 140.767,27 m<sup>2</sup>, según propuesta registrada en Plano de Mensura, División y Cesión de calle, obrante en fojas 84 del Expediente 7266-5-08 Cuerpo 1, Alcance 1, Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1882-D-14 del H.C.D.).

**Artículo 3º.-** Abrógase la Ordenanza n° 20.456.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16356

**EXPEDIENTE** : 1894

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Dénese de baja del patrimonio de la Secretaría de Cultura los libros detallados de fojas 8 a 165 del Expediente n° 4666-2-2013 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1894-D-2014 HCD).

**Artículo 2º.-** Procédase a la desnaturalización y destrucción física de los bienes mencionados en el artículo anterior. Posteriormente, el material resultante será entregado a entidades de bien público para su reciclado.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16357

**EXPEDIENTE** : 1910

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convaldase el Convenio Marco del Programa Nacional de Sostenimiento de Medidas Referentes a la Seguridad Vial llevadas a cabo por las provincias y los municipios, suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el objeto de incluir a Mar del Plata – Batán en el denominado "PROGRAMA", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra inserto en el expte. 1910-D-14.

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16358

**EXPEDIENTE** : 1982

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convaldase el Decreto 2350/14 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 1665 de la ciudad de Mar del Plata, comprometiéndose fondos de los ejercicios 2015 y 2016 por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 743.505,60) y por PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 267.900.-) respectivamente.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16359

EXPEDIENTE : 2011

LETRA D AÑO 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convaldase el Convenio Marco de Adhesión suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, registrado bajo el n° 1509/14, que forma parte de la presente como Anexo I, mediante el cual se acuerda dar continuidad a las acciones en materia de mejoramiento del hábitat destinadas a la población con necesidades básicas insatisfechas, con financiamiento no reintegrable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra inserto en el expte. 2011-D-14.

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16360

**EXPEDIENTE** : 2016

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convaldase el Convenio, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, celebrado el día 30 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de General Pueyrredón y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para la Promoción del Desarrollo Económico y la Inclusión Social con Generación de Nuevos Puestos de Trabajo y el Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Territorios, mediante la activa presencia del Estado y la participación productiva de Cooperativas de Trabajo de Efectores Sociales del mismo ámbito local, contribuyendo a la Promoción del Desarrollo Económico con el programa denominado "ARGENTINA TRABAJA".

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra inserto en el expte. 2016-D-14.

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16361

**EXPEDIENTE** : 2026

**LETRA** AM **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Créase el programa "Regálate Vida", dirigido a mujeres de entre 40 a 70 años quienes podrán asistir sin turno programado el día de su cumpleaños al CEMA haciéndolo extensivo en la semana del mismo, para acceder en forma automática al servicio existente gratuito de Prevención de Cáncer de Mama.

**Artículo 2º.-** Las mujeres comprendidas deberán presentar su Documento Nacional de Identidad actualizado y/o documentación que acredite la fecha de nacimiento, no pudiendo acceder al beneficio quienes ya hayan realizado el estudio dentro de los últimos 365 días.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16362

**EXPEDIENTE** : 2035

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del EMDER, a suscribir un contrato con el Centro Andino Mar del Plata, Personería Jurídica inscripta bajo el número de matrícula 39096, Legajo 1/194199, por medio del cual se otorga permiso precario de uso de un espacio en las instalaciones del Patinódromo "Adalberto Lugea" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de conformidad al convenio que como Anexo I forma parte integrante de la presente y al croquis respectivo (Anexo II).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra inserto en el expte. 2035-D-14.

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16363

**EXPEDIENTE** : 2046

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 8.481,60) a favor de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Idóneos en Vigilancia, en concepto de servicio de seguridad y vigilancia prestado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas, ubicado en la Laguna de los Padres, escenario perteneciente al Ente Municipal de Deportes y Recreación, durante el mes de diciembre del año 2013.

**Artículo 2º.-** Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta "Resultado de Ejercicio Anteriores" y crédito a "Cuentas Comerciales a pagar", el importe de la deuda que se reconoce en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16364

**EXPEDIENTE** : 2089

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 4º (manteniendo vigentes sus incisos 1 al 8) de la Ordenanza n° 9381 (modificado por el artículo 1º de la Ordenanza n° 16390) por el siguiente texto:

**Artículo 4º.-** Normas particulares: para todos los efectos emergentes de esta ordenanza valdrán como referencia los planos de mensura, unificación, subdivisión y cesión de calles, ochavas y espacios públicos n° 45-126-96 y de conjunto de escala 1:1000, glosados a fs. 151 y 215, respectivamente, del expediente n° 335-6-92 del Departamento Ejecutivo (Expediente n° 2089-D-14 del H.C.D.) y los certificados de información general expedidos por el Departamento de Catastro a fs. 144, 145, 152, 153, 154 y 183 del mencionado expediente."

**Artículo 2º.-** Sustitúyense los apartados "calles" y "subdivisión" respectivamente, de la planilla de factibilidad consignada en el artículo 2º de la Ordenanza n° 16390 por el siguiente texto:

"CALLES: según plano n° 45-126-96 obrante a fs. 151 y las calles indicadas "a ceder" en el plano de conjunto escala 1:1000 glosado a fs. 215 del Expediente n° 335-6-92 D.E."

"SUBDIVISION:

Frente Mínimo de Parcela: según artículo 52º de la Ley Provincial n° 8912.

Superficie Mínima de Parcela: según artículo 52º de la Ley Provincial n° 8912."

"Se permite la subdivisión de las parcelas resultantes bajo el régimen establecido en la Ley Nacional n° 13.512 o mediante el previsto en la Ley Provincial n° 8912. La dimensión mínima de parcela se regirá por lo establecido en el artículo 52º de la Ley Provincial n° 8912."

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16365

**EXPEDIENTE** : 2099

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convaldase el Decreto n° 243 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 3 de noviembre de 2014, que consta de siete (7) artículos, mediante el cual se autorizó con carácter precario a la Cooperativa de Trabajo Nuevo Amanecer Limitada a anexar el uso “Elaboración, Procesado e Industrialización de Productos Lácteos y sus Derivados (Leche, Quesos de Pasta Dura y Quesos de Pasta Blanda, Yogures, Crema, Manteca, Caseína, Leche en Polvo, etc.)” a los permitidos Fabricación de Dulces, Caramelos y Gelatinas – Venta por Mayor de Productos Alimenticios Perecederos y no Perecederos, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego n° 1604, San Martín n° 5697 y Perú n° 1673, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 220B, Parcelas 1a, 4, 5g, 5h y 5i de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16366

**EXPEDIENTE** : 2108

**LETRA** D **AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 58 p - Parcela 3 – Subparcela 2, Polígono 00-02, ubicada en la calle Puán n° 5768 del barrio “General San Martín” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Martín Andrés Miqueo, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 11779-8-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2108-D-14 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16367

**EXPEDIENTE** : 2109

**LETRA** D **AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección J - Manzana 32 - Parcela 11, ubicada en la calle 204 n° 185, barrio “Parque Hermoso” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Horacio Oscar Rustoyburu de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1823-7-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2109-D-14 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16368

**EXPEDIENTE** : 2110

**LETRA** D **AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 31 a - Parcela 19, ubicada en la calle Falkner 7383, barrio “López de Gomara” de la ciudad de Mar del

Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Cristina Mabel Gómez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 5809-5-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2110-D-14 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO :** O-16369

**EXPEDIENTE :** 2115

**LETRA D AÑO 2014**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección FF - Manzana 27 - Parcela 12, ubicada en la calle Ignacio Olan nº 6312, barrio "Las Canteras", Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora María Sol Diez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 2870-2-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2115-D-14 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO :** O-16370

**EXPEDIENTE :** 2137

**LETRA D AÑO 2014**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexo I forma parte de la presente, mediante el cual dicho organismo subvencionará la atención gratuita de cinco (5) personas mayores de ambos sexos, en el marco del Programa "Casa de Día" y que necesitan de este aporte para satisfacer las necesidades básicas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra inserto en el expte. 2137-D-14.

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO :** O-16371

**EXPEDIENTE :** 2139

**LETRA D AÑO 2014**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Convenio nº 1912 suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Asociación de Residentes Armenios con fecha 8 de octubre de 2014, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, para el dictado del Curso sobre Genocidio Armenio destinado a la capacitación de docentes municipales y de enseñanza oficial.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra inserto en el expte. 2139-D-14.

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16372

**EXPEDIENTE** : 2170

**LETRA** D **AÑO** 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Convalídanse los convenios celebrados entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que como Anexos I y II forman parte de la presente, a los fines de acceder a la actualización periódica y fidedigna de vehículos alcanzados por obligaciones tributarias, como así también el recupero de deudas generadas por ciudadanos radicados fuera del Partido de General Pueyrredon; y lo referido a la designación como agentes de percepción a los Encargados de los Registros Seccionales de todo el país.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II al que hace referencia la presente se encuentran insertos en el expte. 2170-D-14.

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16373

**EXPEDIENTE** : 2184

**LETRA** FV **AÑO** 2014

#### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria como reportero gráfico de Néstor Francisco Alfonso.

Néstor Alfonso desempeñó su profesión durante más de 30 años, informando vía imágenes los principales sucesos locales y nacionales a los vecinos de General Pueyrredon.

En sus primeros años se desempeñó en el Diario "El Trabajo" para luego pasar al Diario "La Capital", llegando a ser jefe de fotografía durante más de 20 años.

Cubrió todos los grandes espectáculos deportivos que tuvieron cita tanto en esta ciudad como en el país durante la segunda mitad del siglo XX, como el Mundial de Fútbol de 1978 donde presenció la final disputada en el estadio "Monumental" donde Argentina se consagró campeón enfrentando a Holanda.

En el año 1979 cubrió los Juegos Panamericanos que se realizaron en Puerto Rico, como así también los Juegos Panamericanos de 1995 que tuvieron lugar en Mar del Plata.

También cubrió toda la trayectoria de quien llegó a ser campeón mundial de boxeo de la categoría superligero de la Asociación Mundial de Boxeo, Ubaldo "Uby" Sacco.

En el año 1978, durante el conflicto limítrofe con el país vecino de Chile por el Canal de Beagle, estuvo presente en la Provincia de Mendoza cubriendo el episodio y en 1982, en el transcurso de la guerra de Malvinas, llegó hasta Comodoro Rivadavia para informar sobre la contienda bélica.

A través de sus imágenes reflejó las dos visitas del Papa Juan Pablo II que tuvieron lugar los días 11 y 12 de junio de 1982 y del 6 al 12 de abril de 1987.

El 17 de noviembre de 1972 Néstor Alfonso se trasladó a la ciudad de Buenos Aires para cubrir el regreso de Juan Domingo Perón al país tras 18 años de exilio y proscripción.

En la quinta entrega de los premios "Lobo de Mar" del año 1993 se incluyó por primera vez la categoría Reportero Gráfico, siendo Néstor Alfonso quien se hiciera merecedor de la distinción.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al señor Néstor Francisco Alfonso, por su larga trayectoria como reportero gráfico

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al señor Néstor Francisco Alfonso, por su larga trayectoria como reportero gráfico.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Néstor Francisco Alfonso, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16374

**EXPEDIENTE** : 2203

**LETRA** FV **AÑO** 2014

#### FUNDAMENTOS

La celebración del 29º Festival de Cine Internacional en la ciudad de Mar del Plata, fue el marco en el cual la señora Hilda Marcó recibió el premio a la Trayectoria Artística por la Asociación FILMAR.

La actriz Hilda Marcó nació el 23 de marzo de 1935 en San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los 17 años se traslada con su familia a vivir a Mar del Plata donde, a los 18 años comienza su incursión en el teatro, donde dará sus primeros pasos en el Radioteatro Marplatense y adoptará un seudónimo que no abandonará: Hilda Marcó.

Con el fin de perfeccionarse en su actividad teatral realizó diversos cursos: Arte Dramático en la Escuela Taller "T.A.M." y en "Gente de Teatro", Historia del Teatro con "Gente de Teatro" y "T.A.M.", Historia del Teatro Inglés "I.M.E.S.", Historia del Teatro Argentino "I.M.E.S.", Entrenamiento Actoral con "Gente de Teatro" y Taller Teórico Práctico "El actor ante cámara".

Comenzó su actividad profesional en el año 1953 donde integró las Compañías de Radioteatro Marplatense y Buenos Aires.

Entre los años 1962 y 1985 realizó diversos papeles como integrante del elenco T.A.M. y del teatro Universitario, fue actriz invitada en la compañía de Carlos A. Pettit "La novicia rebelde", integró el grupo "Gente de Teatro" de Mar del Plata siendo fundadora junto a Elena Canosa, César Gáspari y Daniel Ruíz, participó en el grupo de "Teatro Andante", integró el grupo "Gente de Teatro" y fue invitada por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Tres Arroyos a representar "Déjenla sola" para cerrar los festejos del centenario de la ciudad.

En la década del '90 integró los elencos de "El Rey se muere" y "La calle de las cosas perdidas" donde también coordinó la dirección. También formó parte de los elencos de "Ulf", "Soy como soy", "Es necesario entender un poco", "El Pirata metepata", "Dos viejos" y "Seis por Seis", éstas últimas se presentaron en el Teatro Colón de Mar del Plata con la producción del Teatro Auditorium.

En el año 2001 formó parte del Ciclo "Teatro por la Identidad" en su ferviente lucha por los Derechos Humanos.

Actualmente con 88 años, Hilda sigue desarrollando "Déjenla sola" en la Sala Teatral Mar de Fondo, "Cuando era rioba mi barrio" en el Teatro Colón y participa de la serie "Dos Estrellas" con la Dirección de Mariano Nicotra.

El arte y la cultura son esenciales para construir la identidad de una ciudad pero también para generar las condiciones para el desarrollo humano y para construir la sociedad con igualdad de oportunidades para todos, y en ese sentido, Hilda, cuya labor como actriz lleva 60 años, es un verdadero exponente.

Además de su labor artística ha sido reconocida a través de la obtención de diferentes premios, entre ellos: Estrella de Mar a "Mejor Actriz Marplatense" (1983, 1984 y 1985), Estrella de la noche a Mejor Actriz Marplatense (1985), Premio Lennon de la Paz, Gran Hotel Provincial (1986), 2da. Mención del premio "José María Vilches" (1999), Premio Estrella de Mar a "Mejor Actuación Femenina Marplatense" (2001), Premio Lobo de Mar Fundación Toledo (2003), Premio PODESTÁ entregado por el Senado de la Nación y la Asociación Argentina de Actores de Buenos Aires, A la Trayectoria Honorable (2003), Premio "Timón de Oro" por su aporte a la cultura y servicio en pos de un mundo mejor (2004), Premio Carlos Waitz de la Asociación Argentina de Actores (2007), Premio Alfonsina (2010) y Premios Enrique (2014).

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecina Destacada" de la ciudad de Mar del Plata a la Sra. Hilda Marcó, en mérito a su amplia y destacada actividad como actriz.-

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Vecina Destacada" de la ciudad de Mar del Plata a la Sra. Hilda Marcó, en mérito a su amplia y destacada actividad como actriz.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la señora Hilda Marcó en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16375

**EXPEDIENTE** : 2193

**LETRA** D **AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación el uso de varios espacios de dominio público para la instalación de unidades móviles de documentación, como así también de gazebos pertenecientes a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de llevar a cabo acciones relacionadas al otorgamiento del nuevo Documento Nacional de Identidad y vinculadas a la prevención, educación y seguridad vial.

**Artículo 2º.-** El operativo que refiere el artículo precedente se desarrollará desde el día 10 de diciembre de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015, en los lugares que continuación se detallan:

- Plaza Colón: Av. Colón entre calles Arenales y Tucumán - Camión Fábrica DNI y Pasaporte, y la instalación de un vagón ferroviario de la ANSV que se constituirá como centro de información.
- Plaza Mitre: Av. Colón entre calles Hipólito Yrigoyen y Mitre, vagón ferroviario que se constituirá como centro de información y servicios y un trailer de la ANSV para facilitar acciones vinculadas con la seguridad vial.
- Rotonda Faro o zona aleadaña - puesto y oficina de control de la ANSV.
- Peatonal San Martín, entre calles Mitre y San Luis - Plaza San Martín - para la ubicación de una carpa Tecnológica.
- Paseo Celso Aldao - Playa Grande: Camión Fábrica DNI y Pasaporte. Y puesto y oficina de control y promoción de la seguridad vial de la ANSV.

**Artículo 3º.-** El permisionario queda exento del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º.

**Artículo 4º.-** El permisionario deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

**Artículo 5º.-** El Departamento Ejecutivo a través del Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General, fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 6º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto N° 1638/00.

**Artículo 7º.-** El Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, deberá restituir los espacios otorgados, una vez finalizada la actividad objeto de la presente, en las mismas condiciones en que fuera recibido antes del desarrollo de la misma.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16376

**EXPEDIENTE** : 2195

**LETRA** D **AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) a utilizar distintos lugares de dominio público con la finalidad de brindar los servicios inherentes a su actividad en el marco del "Operativo de Verano ARBA 2015" con los elementos, ubicaciones y días que a continuación se detallan:

- a) Plaza Mitre - proyección de la calle Almirante Brown esquina San Luis - sobre esta última - entre el espacio de la vereda y el césped - un (1) gazebo de dos (2) m. de largo por dos (2) m. de ancho - sobre una tarima de tres (3) m. de ancho por tres (3) m. de largo - desde el 15 de diciembre de 2014 al 09 de marzo de 2015.
- b) Plaza del Agua - calle San Lorenzo entre las calles Güemes y Carlos Alvear - sobre la vereda de los números pares - un (1) gazebo de dos (2) m. de largo por dos (2) m. de ancho - sobre una tarima de tres (3) m. de ancho por tres (3) m. de largo - desde el día 15 de diciembre de 2014 al 09 de marzo de 2015.

c) Plaza España - Av. Libertad entre la proyección de las calles Hipólito Yrigoyen y La Rioja - sobre la vereda de la plaza (lindero a los locales de información turísticas) - un (1) gazebo de dos (2) m. de largo por dos (2) m. de ancho - sobre una tarima de tres (3) m. de ancho por tres (3) m. de largo - desde el día 15 de diciembre de 2014 al 09 de marzo de 2015.

d) Plaza San Martín - San Martín y San Luis - sobre esta última hacia la Av. Luro - lindero al centro de información de Aquarium - un (1) gazebo de dos (2) m. de largo por dos (2) m. de ancho - sobre una tarima de tres (3) m. de ancho por tres (3) m. de largo - desde el día 15 de diciembre de 2014 al 09 de marzo de 2015.

e) Playa Varese - en Paseo Jesús de Galíndez - sobre espacio público de estacionamiento - frente a la plaza seca - un (1) gazebo de dos (2) m. de largo por dos (2) m. de ancho - sobre una tarima de tres (3) m. de ancho por tres (3) m. de largo - desde el día 15 de diciembre de 2014 al 09 de marzo de 2015.

f) Frente al Museo de Arte Contemporáneo de Mar del Plata - Dardo Rocha esquina Concepción Arenal - sobre esta última - un (1) trailer de 18 m. de largo por 2 m. de ancho - desde el 15 de diciembre de 2014 al 09 de marzo de 2015.

**Artículo 2º.-** La permissionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º.

**Artículo 3º.-** La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

**Artículo 4º.-** El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento de las estructuras autorizadas, el desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 5º.-** Queda expresamente prohibida la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

**Artículo 6º.-** La permissionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal y/o vehicular en los lugares donde se encuentren instaladas las estructuras utilizadas para el desarrollo de la actividad autorizada como así también la libre circulación y acceso a toda persona discapacitada.

**Artículo 7º.-** El Departamento de Alumbrado Público deberá arbitrar los medios necesarios para proveer el suministro de energía eléctrica en los lugares autorizados.

**Artículo 8º.-** Queda terminantemente prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 – Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

**Artículo 9º.-** Lo utilizado para la concreción de lo autorizado en la presente deberá ser retirado inmediatamente después de finalizadas las acciones liberando los espacios públicos cedidos.

**Artículo 10º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16377

**EXPEDIENTE** : 2196

**LETRA** D **AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Banco de la Provincia de Buenos Aires a la ocupación de un (1) espacio de dominio público mediante la instalación un trailer, tipo container, de 4,20 m. de largo por 1,90 m. de ancho, para el canje de puntos de los clientes de la entidad, a partir del primer catre de estacionamiento en la calle San Lorenzo entre Güemes y Alvear, junto a la acera de la denominada Plaza del Agua, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2014 hasta el 11 de febrero de 2015, en el horario de 19:00 a 00:00 horas.

**Artículo 2º.-** El permissionario queda exento del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º.

**Artículo 3º.-** El solicitante deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran ocasionar.

**Artículo 4º.-** El Departamento Ejecutivo fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones.

**Artículo 5º.-** El permisionario deberá mantener durante las horas del desarrollo de las actividades programadas la higiene del sector debiendo, una vez finalizada la acción, retirar la totalidad de los elementos utilizados y restablecer el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual lo recibe.

**Artículo 6º.-** Queda prohibida la colocación de banderas y cualquier otro elemento publicitario que no se ajuste a lo normado en la Ordenanza n° 20276 - Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16378

**EXPEDIENTE** : 2228

**LETRA** D **AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Centro Único de Ablación e Implante Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A) al uso de un (1) espacio público, a fin de instalar una sede de información sobre trasplante y donación solidaria de órganos, frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia de la ciudad de Mar del Plata, sobre el playón, a partir del 3 de enero y hasta el 28 de febrero de 2015, en el horario de 10 a 20.

**Artículo 2º.-** El permisionario queda exento del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º.

**Artículo 3º.-** El solicitante deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar.

**Artículo 4º.-** El Departamento Ejecutivo fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones.

**Artículo 5º.-** El permisionario deberá mantener durante las horas del desarrollo de las actividades programadas la higiene del sector debiendo, una vez finalizada la acción, retirar la totalidad de los elementos utilizados y restablecer el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual lo recibe.

**Artículo 6º.-** Queda prohibida la colocación de banderas y cualquier otro elemento publicitario que no se ajuste a lo normado en la Ordenanza n° 20276 –Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16379

**EXPEDIENTE** : 2256

**LETRA** D **AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Modifícase la señalización horizontal y vertical, luminosa y no luminosa en la Avda. Patricio Peralta Ramos, su continuación Avda. De los Trabajadores, en el sector comprendido entre las calles Urquiza y Celso Aldao (Base Naval).

**Artículo 2º.-** Modifícase el eje central, carriles de separación, sendas peatonales, demarcación de isletas encausadoras, colocando delineadores y tachas reflectivas u otro elemento para favorecer la seguridad vehicular y peatonal.

**Artículo 3º.-** El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia competente procederá a modificar la demarcación horizontal y la señalización vertical luminosa y no luminosa, en el mencionado tramo de la Avda. Patricio Peralta Ramos - Avda. De los Trabajadores.

**Artículo 4º.-** El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público dispondrá la previsión presupuestaria correspondiente para posibilitar el financiamiento de la obra en su totalidad.

**Artículo 5º.-** Abrógase toda norma o disposición que se oponga a la presente.

**Artículo 6°.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16380

**EXPEDIENTE** : 2259

**LETRA** U **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Otórgase el título “Mérito Deportivo” al Club Atlético Aldosivi, cuerpo técnico y plantel por el ascenso obtenido a la Primera División del Fútbol Argentino, el lunes 15 de diciembre de 2014.

**Artículo 2°.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a su presidente José Américo Moscuza, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16381

**EXPEDIENTE** : 2268

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Autorízase el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular en un sector de Playa Grande, a determinar por el Departamento Ejecutivo, donde se desarrollará una gala lírica denominada “Zurich Gala del Mar” organizada por la Empresa de Seguros Zurich en forma conjunta con la Secretaría de Cultura, el día 24 de enero de 2015, fecha que podrá ser modificada por motivos climáticos para el 25 de enero de 2015.

**Artículo 2°.-** Autorízase el uso del espacio público de un sector de Playa Grande, a determinar por el Departamento Ejecutivo, entre el 22 y el 25 de enero de 2015 y los cortes de tránsito indicados a continuación:

- 22 de enero de 6 a 9 horas.
- 23 de enero de 14 a 16 y de 19 a 24 horas.
- 24 de enero de 12 a 4 horas del 25 de enero.

**Artículo 3°.-** Autorízase el uso del espacio público en un sector de Playa Grande, a determinar por el Departamento Ejecutivo, donde se instalará un stand para información de la Gala y recepción de donaciones desde el 17 al 24 de enero de 2015.

**Artículo 4°.-** El público asistente aportará tapas plásticas de envases PET (gaseosas y agua mineral) para contribuir con el programa de la Fundación Hospital de Pediatría Garrahan.

**Artículo 5°.-** La Empresa de Seguros Zurich abonará las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte y control del tránsito vehicular durante el desarrollo de la mencionada actividad.

**Artículo 6°.-** La presente se condiciona a que la empresa no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

**Artículo 7°.-** La empresa deberá mantener indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° a 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 8°.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

**Artículo 9°.-** La empresa deberá contratar un servicio médico de emergencia permanente mientras se desarrolle la actividad y procederá a la limpieza de dicho sector, dejando el mismo en perfectas condiciones de uso.

**Artículo 10º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16382

**EXPEDIENTE** : 2269

**LETRA** BFR **AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Municipio de Tigre a la ocupación de espacios de dominio público para la realización de campañas promocionales de la ciudad de Tigre, con el emplazamiento de mesas y sombrillas en los lugares que a continuación se detallan, por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2014 y el 15 de marzo de 2015, en el horario de 8 a 24 horas:

- Plaza España – Calle Chacabuco entre Avda. Patricio Peralta Ramos y la calle Catamarca
- Plaza Colón – Calle Arenales y entre Avda. Patricio Peralta Ramos y Avda. Colón.
- Plaza del Agua – Calle Roca entre calles Güemes y Alvear o Calle San Lorenzo y Alvear según determine el Departamento Ejecutivo.
- Playa Grande – Espacio de estacionamiento comprendido entre el Complejo La Normandina y Biología.
- Plaza San Martín – Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre.

**Artículo 2º.-** El permisionario queda exento del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** El permisionario deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar. Asimismo la exhibición de los contratos de ART del personal actuante en calidad de promotor.

**Artículo 4º.-** El Departamento Ejecutivo fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones.

**Artículo 5º.-** El permisionario tiene la responsabilidad de mantener durante las horas del desarrollo de las actividades programáticas la higiene del sector debiendo, una vez finalizada la actividad, retirar la totalidad de los elementos utilizados y restablecer los espacios públicos cedidos en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual los recibe.

**Artículo 6º.-** Queda prohibida la colocación de banderas y cualquier otro elemento publicitario que no se ajuste a lo normado en la Ordenanza n° 20276 –Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16383

**NOTA H.C.D. Nº** : 272

**LETRA** NP **AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Otórgase permiso precario, oneroso y revocable para el uso y explotación de la Unidad Turística Punta Canera IV-V a la firma Mirador 9 S.A. hasta el 6 de abril de 2015, manteniendo las condiciones de uso, obligaciones y demás características emanadas del pliego de bases y condiciones de origen.

**Artículo 2º.-** La firma permisionaria deberá cumplimentar las siguientes obligaciones:

- Abonar un canon de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 60/100 (\$ 242.725,60).
- Actualizar la correspondiente garantía de contrato por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del monto del canon determinado anteriormente.
- Presentar la nómina de guardavidas (con un mínimo de tres), las constancias de libre deuda municipal y libre deuda de servicios y demás obligaciones emergentes (Ordenanza 11401 y cctes.)
- Entregar en forma efectiva la unidad el día 6 de abril de 2015.

**Artículo 3º.-** El Departamento Ejecutivo solicitará a la firma permissionaria la acreditación del cumplimiento del pago de las obligaciones exigidas por la normativa laboral y previsional vigente.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO :** O-16384

**NOTA H.C.D. Nº :** 317

**LETRA NP AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Escuela Argentina Canina de Salvamento Acuático E.A.C.S.A. - Personería Jurídica nº 27263, a utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre, para realizar la promoción de sus actividades, sin instalaciones fijas, desde el 15 de diciembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, de 20.00 a 23.00 horas.

**Artículo 2º.-** La permissionaria deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

**Artículo 3º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto nº 1638/00.

**Artículo 4º.-** Asimismo deberá proceder diariamente a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso, una vez finalizada la actividad.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO :** O-16385

**EXPEDIENTE :** 2229

**LETRA D AÑO 2014**

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Ministerio de Turismo de la Provincia de Entre Ríos a la ocupación de un espacio de arena de dominio público, mediante la instalación de un centro de recreación, información y servicios públicos entre los Balnearios denominados Terrazas del Mar y Perla Norte, desde el 20 de diciembre de 2014 al 1 de marzo de 2015.

**Artículo 2º.-** La permissionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** La requirente deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar.-

**Artículo 4º.-** El Departamento Ejecutivo fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones.

**Artículo 5º.-** La permissionaria tiene la responsabilidad de mantener, durante las horas del desarrollo de las actividades programáticas, la higiene del sector evitando, y en su caso retirando, la folletería que pueda quedar depositada en el sector.

**Artículo 6º.-** Una vez finalizada la acción, la peticionaria tiene la obligación de retirar la totalidad de los elementos utilizados, restableciendo el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual lo recibe.

**Artículo 7º.-** Queda prohibida la colocación de banderas y cualquier otro elemento publicitario que no se ajuste a lo normado en la Ordenanza nº 20276 –Decreto Reglamentario nº 290/12 (Código de Publicidad Urbana)

**Artículo 8º.**- Comuníquese, etc.-

### RESOLUCIONES

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : R-3756

**EXPEDIENTE** : 2209

**LETRA** U **AÑO** 2014

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor de la Obra Don Bosco y declara de su interés los actos del Bicentenario del Nacimiento de Don Bosco, a desarrollarse desde el 31 de enero al 16 de agosto de 2015 en distintas ciudades del mundo.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al Padre Francisco Balgac, Director de la Obra Don Bosco en Mar del Plata.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : R-3757

**EXPEDIENTE** : 2053

**LETRA** C **AÑO** 2014

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al atleta Mariano Mastromarino por su destacada actuación en la Maratón Internacional de Buenos Aires, realizada el día 12 de octubre de 2014, donde obtuvo el primer puesto después de 10 años que no ganaba un argentino y con su registro de 2hs 15m 28s logró la clasificación para los Panamericanos en Toronto 2015.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al señor Mariano Mastromarino en un acto convocado al efecto en el Recinto de Sesiones "CPN Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : R-3758

**EXPEDIENTE** : 2251

**LETRA** U **AÑO** 2014

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación efectuada por el Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas (CEPA) y la Cámara de la Industria Pesquera Argentina (CAIPA) en el que dan a conocer a través de un documento la necesidad de realizar el dragado en torno al Espigón 7 para seguir trabajando en pos de un puerto más productivo generador de empleo, garantizando el ingreso de buques de alto calado.

**Artículo 2º.**- Asimismo, se solicita a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires que se expidan en igual sentido.

**Artículo 3º.**- Envíese copia de la presente al Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas (CEPA) y la Cámara de la Industria Pesquera Argentina (CAIPA).

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

### DECRETOS

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : D-1817

**EXPEDIENTE** :

**LETRA** **AÑO**

Exptes y Notas: 125-NP-2013; 1027-D-2014; 1423-P-2014; 1645-FV-2014; 1838-P-2014; 1844-FV-2014; 1978-OS-2014; 2004-OS-2014; 2093-OS-2014; 193-NP-2014; 215-NP-2014; 221-NP-2014.

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Nota 125-NP-2013:** CEPEÑAS, JORGE JUAN. Presenta nota relacionada con la prestación de servicios en los barrios Faro Norte, Alfara y Bosque Peralta Ramos.

**Expte. 1027-D-2014:** Otorgando el permiso de uso y ocupación con carácter precario y gratuito a la Fundación Construyamos el Futuro de la parcela de dominio fiscal Municipal ubicada en la calle Río Pinto del Barrio La Gloria de la Peregrina.

**Expte. 1423-P-2014:** Declarando de Interés del H.C.D la Consulta Popular "Todos por los que menos tienen".

**Expte. 1645-FV-2014:** Declarando de Interés del H.C.D la proyección de la película "Quebracho".

**Expte. 1838-P-2014:** Solicitando al Ministro del Interior y Transporte, implemente el Centro de Documentación Rápida en la Estación Ferroautomotora.

**Expte. 1844-FV-2014:** Viendo con agrado que el D.E publique en el sitio web del Municipio las frecuencias de las diferentes líneas del Transporte Público de Pasajeros.

**Expte. 1978-OS-2014:** OSSE. Remite copia de la Resolución 645/14 de OSSE, por el cual se fijan intereses resarcitorios y punitivos.

**Expte. 2004-OS-2014:** OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2014.

**Expte. 2093-OS-2014:** OSSE. Informa intereses resarcitorios y punitivos para el mes de noviembre de 2014.

**Nota 193-NP-2014:** VR&VA Style. Solicita se declare de Interés del H.C.D. la 20ª Edición de Mar del Plata Moda Show.

**Nota 215-NP-2014:** HIKKILO, JULIO. Solicita se convoque a la ciudadanía de Mar del Plata - Batán, a emitir opinión mediante una Consulta Popular ref. al Convenio suscripto entre el Ejecutivo Municipal y Provincial para la conformación de las Unidades de Policía de Prevención Local.

**Nota 221-NP-2014:** DELGADO MANUEL. Exposición en Banca Abierta sobre la situación laboral de 130 trabajadores del frigorífico abandonado por empresario chino.

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO :** D-1819

**EXPEDIENTE :** 2204

**LETRA D AÑO 2014**

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto 259/14 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó por cinco días, a partir del 30 de noviembre de 2014, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados para el ejercicio 2015.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO :** C-4492

**EXPEDIENTE :** 1609

**LETRA FV AÑO 2013**

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la repavimentación de la calle Chacabuco entre Calaza y Av. Arturo Alió, dañada por obras de desagüe.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO :** C-4493

EXPEDIENTE : 1205

LETRA BFR AÑO 2014

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección Nacional de Migraciones la instalación de una Oficina del organismo que funcione en las instalaciones de la Delegación Municipal de Batán.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 18 de diciembre de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4494

EXPEDIENTE : 1731

LETRA U AÑO 2014

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe sobre el Arroyo Las Chacras, lo siguiente:

- 1) Qué tramos están entubados y si la traza de los mismos se encuentra ubicada debajo de propiedades privadas y/o bajo espacio público.
- 2) Cuáles de ellos se encuentran en condiciones de operación desde el punto de vista hidráulico.
- 3) Estado de conservación general y estructural que presentan dichos conductos.
- 4) Obras, montos y fechas específicas que se tienen previstas en cuanto al mantenimiento y/o reformas estructurales en esos tramos.

**Artículo 2º.**- Asimismo le solicita a O.S.S.E. y/o a la Secretaría de Planeamiento Urbano, a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial, informen si consideran oportuno que se establezcan restricciones al desarrollo de las construcciones existentes sobre dicha traza de conductos antiguos y si existen proyectos en tal sentido.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 18 de diciembre de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4495

EXPEDIENTE : 2061

LETRA CJA AÑO 2014

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los elementos técnicos de valor que tuvo en cuenta el señor Intendente Municipal de tomar la decisión de establecer la tarifa del boleto plano en PESOS CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 4.29) a menos de 24 horas de mantener la solicitud de que dicho valor fuera fijado en PESOS CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO (\$ 4,44).

**Artículo 2º.**- Asimismo, determine los motivos por los que en el cálculo de la tarifa se toma en cuenta el valor de 0,410 litros / km de gasoil, cuando en la Ordenanza 16.789 establece 0.358 litros / km, la Resolución 1176/14 de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte indica, como valor máximo para los chasis Mercedes Benz OF 1418 en servicio urbano, el valor de 0.39 litros / km y que ya en el año 2011 se había indicado en el cálculo elevado que "... en respuesta a la requisitoria efectuada ... relacionada con inquietudes acerca del consumo específico del gas oil ... con relación al consumo específico se hace saber que la jurisdicción provincial utiliza históricamente el índice 0,358". El valor aceptado por la C.N.R.T es razonable que sea mayor, toda vez que justifica y permite obtener a las empresas un mejor caudal de gas oil subsidiado para afrontar los servicios con más comodidad.

**Artículo 3º.**- Este H. Cuerpo solicita informe los motivos por los que en el cálculo de la tarifa realizado por el Departamento Urbano para el año 2014 se indica que el porcentaje de combustible subsidiado es del noventa por ciento (90%), pero que en la realidad de los números, en las fórmulas utilizadas y los resultados expresados, ese porcentaje disminuye al ochenta y cinco por ciento (85%).

**Artículo 4º.**- Especifique los motivos por los que en el cálculo de la tarifa realizado por el Departamento Urbano se utiliza un once por ciento (11%) para el cálculo de la rentabilidad empresaria, que era el porcentaje fijado por la Ordenanza 7.434, cuando el valor establecido para esta concesión, tal como se indica en el orden de prelación normativo que determinan los

contratos firmados, en primer término se encuentra la Ordenanza 16.789, y que en el punto 21 del régimen tarifario fija, para material rodante, inmuebles y máquinas validadoras, una tasa de interés del 7%.

**Artículo 5º.-** Asimismo, este H. Cuerpo solicita establezca los motivos por los que en el cálculo de la tarifa realizado por el Departamento Urbano se ha eliminado el descuento del quince por ciento (15%) tal como se expresa textualmente al final del capítulo "Régimen Tarifario".

**Artículo 6º.-** Informe, asimismo, los motivos por los que, desde el inicio de la concesión hasta el día de la sanción de la presente, no se ha realizado ninguna auditoría social, tal como se expresa textualmente en el capítulo "auditoría social" de la Ordenanza 16.789.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4496

**EXPEDIENTE** : 2114

**LETRA** FV **AÑO** 2014

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Movilidad Urbana, realice un informe sobre los lugares de carga de la tarjeta del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros, así como su zonificación espacial.

**Artículo 2º.-** Asimismo, informe acerca del actual sistema operativo de cobro tarifario por el servicio prestado, así como su correspondiente mecanismo de fiscalización.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4497

**EXPEDIENTE** : 2150

**LETRA** U **AÑO** 2014

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se han instrumentado los mecanismos necesarios a fin de regularizar el estacionamiento de micros de larga distancia en las zonas prohibidas por las normativas vigentes. En caso afirmativo informe los resultados obtenidos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4498

**EXPEDIENTE** : 2152

**LETRA** CJA **AÑO** 2014

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se está estudiando la posibilidad de implementar en el ámbito del Partido el sistema de "Tarjeta SUBE", como así también determine si el mismo es compatible con el sistema prepago establecido por la Ordenanza 19403.

**Artículo 2º.-** Envíese copia de la presente a:

- Ministerio del Interior y Transporte de la Nación
- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli.
- Vicegobernador y Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Gabriel Mariotto
- Presidente del Grupo Banco Provincia, Gustavo Marangoni
- Titular de la Agencia Provincial del Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Javier Mazza

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4499

**EXPEDIENTE** : 2162

**LETRA** BFR **AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la repavimentación y arreglo de la calle Irala en el tramo comprendido entre el 9500 y 9800 inclusive.

**Artículo 2º.-** Asimismo le solicita que arbitre los medios para que cada dependencia a su cargo tome debida intervención para la realización de la tarea encomendada, y en el supuesto afirmativo indique fechas en que se concretarán las obras.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4500

**EXPEDIENTE** : 2164

**LETRA** U **AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice los estudios que permitan en el menor tiempo posible, formular nuevas Misiones y Funciones para el Área de Preservación del Patrimonio del Municipio y el organigrama funcional que de éstas deriven, posibilitando su jerarquización, con la incorporación, concurso mediante, del personal que aquellos estudios determinen, contemplando la transferencia de recursos humanos existentes en la planta de personal, que se adecuen a los nuevos requerimientos del área y la provisión del equipamiento necesario para su correcto desempeño.

**Artículo 2º.-** Asimismo le solicita la conformación de una Comisión integrada por funcionarios del área pertinente del Municipio e instituciones representativas de la ciudad cuyo objetivo sea la Preservación del Patrimonio, para colaborar en el cumplimiento de las previsiones del artículo 1º.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4501

**EXPEDIENTE** : 2208

**LETRA** U **AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el plan de obras, reparaciones o puesta en valor prevista en edificios en los que funcionan establecimientos educativos municipales a llevarse a cabo durante el próximo período estival, que permita el inicio del ciclo lectivo 2015 en óptimas condiciones.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4502

**NOTA H.C.D. Nº** : 300

**LETRA** NP **AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un plus salarial a los agentes municipales de la Administración Central, entes descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado al cierre del corriente ejercicio.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de diciembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4503  
**EXPEDIENTE** : 2239

**LETRA** FV **AÑO** 2014

#### **COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon encomienda a las autoridades de la ANSES y del Ministerio de Educación de la Nación, analicen la posibilidad de utilizar el predio de la Colonia Alfonsina Storni de la ciudad de Mar del Plata, para dar respuesta a las dificultades generadas por la suspensión del Plan PROCREAR en el Barrio Parque Luro.

**Artículo 2º.-** Asimismo solicita al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones correspondientes ante la ANSES y otras reparticiones públicas, a fin de posibilitar la afectación del predio de la Colonia Alfonsina Storni, para la generación de lotes destinados al Programa PROCREAR dependiente del Gobierno Nacional.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-